

**MURCIA**  
 Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1  
 Apartado de Correos, 54  
 25 ejemplares, 2,75 ptas.

# El Liberal

**MURCIA**  
 Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2,50 ptas.  
 PROVINCIAS: Trimestre 7,50  
 EXTRANJERO: Trimestre 15  
 Número suelto, 15 cts.

## EL PRECIO DE PASADOS ERRORES

# Un reto a Eden

(A. L. T. E. A.—Servicio exclusivo en Murcia para EL LIBERAL)

Abisinia es un nombre que los diplomáticos quisieran olvidar, porque ni siquiera la traición cometida contra China en el conflicto provocado por la agresión japonesa alcanzó el grado de cobardía colectiva que evidencia su impotencia actual, frente a los acontecimientos de África Oriental.

En su último esfuerzo desesperado para someter al negus Haile Selassie antes de que vuelvan las lluvias, Mussolini no ha retrocedido ante ninguna violencia, y ha llegado a extremos criminosos, sin que surgieran más que algunas tímidas protestas cuando algún blanco ha sido alcanzado por los bombardeos. El desprecio que va creciendo en África hacia los europeos alcanza límites increíbles, y con razón, al ver que los "demócratas" tienen tanto miedo cuando un dictador da un puetazo en la mesa.

Como otros muchos periodistas que han podido apreciar la energía, el optimismo y el valor con que Mr. Anthony Eden realiza su labor, tengo en él más confianza que en cualquier otro político. No creo que nadie haya sido tan capaz como él de despertar la esperanza, sobre todo en la Gran Bretaña, de que un día ha de llegar en que los hombres tendrán suficiente sentido común para abolir la guerra. Es principalmente gracias a él que, por primera vez en la historia, se han aplicado sanciones colectivas, y que ha funcionado, aunque deficientemente, la organización ginebrina en tal sentido.

La desilusión causada por el hecho de que las sanciones se han aplicado con tanta dilación, y de modo tan incompleto, nos ha hecho olvidar la enorme importancia que reviste su mera aplicación. Hay que recordar que nada se hizo para impedir la invasión de Manchuria por el Japón, a pesar de que, por tratarse de un país que depende en gran parte de su comercio de exportación, el embargo de los barcos japoneses en puertos de países miembros de la S. D. N., y la prohibición para tales barcos de hacer escala en dichos puertos, hicieron sentir efectos rapidísimos.

En el conflicto que luego surgió, entre Bolivia y el Paraguay, algún progreso pudo apreciarse, pues si quiera se hizo un esfuerzo—aunque muy tardío—para poner coto al envío de armas y municiones a los beligerantes. En el caso de Etiopía, el agresor, una gran potencia—una de esas potencias que se consideran tan importantes, que casi todos los países necesitan su amistad—ha sido sometida a la presión internacional en defensa de otro Estado a medio civilizar, y que no tenía amigos en ninguna parte.

Tampoco nos damos cabal cuenta de los efectos muy reales que ha tenido esa presión, aunque los esfuerzos de Italia para aliviarla, y sobre todo para impedir su incremento, deberían habérnoslo hecho comprender. Estoy convencido de que el pequeño industrial italiano, que carecía de medios para adquirir grandes reservas de primeras materias antes de que se aplicaran las sanciones, se halla en situación desesperada. Si de él dependiera, acaso se declarase dispuesto a someterse a las condiciones de paz de la S. D. N. aun antes de que los etíopes estén dispuestos a someterse a las condiciones del Gobierno fascista de Roma.

Pero todo eso no es bastante. No debería existir siquiera probabilidad de que Mussolini haya de ganar la guerra, sino que habría de ser inevitable el que la perdiese. Y la opinión pública, sobre todo en la Gran Bretaña, después de haber puesto tan grandes esperanzas en Anthony Eden, no le perdonaría nunca si se deja vencer sin lucha, sin una lucha tan reñida que sea evidente para todos que no tenía posibilidad de salir victorioso.

Antes de que empezara la guerra en Abisinia, se nos decía que la S. D. N. no podía intervenir mientras el Pacto no hubiera sido violado de hecho. Se advertía también que la Liga no debía correr el albur de provocar la cédula de Roma con preparativos para las sanciones, aun

cuando Mussolini y sus tenientes lanzaban a los cuatro vientos discursos guerreros todo los días, y enviaban a diario miles de soldados al África Oriental.

Más adelante, se nos dijo que sería peligroso poner en vigor san-



Mr. Anthony Eden

ciones rigurosas, pues su efecto inmediato sería el de unir a todo el pueblo italiano detrás de Mussolini. Luego se nos quiso convencer de que no eran necesarias nuevas sanciones, toda vez que las pocas que se aplicaban surtían efectos tan considerables. Y ahora se nos quiere hacer creer que no hay por qué ampliar las sanciones a otros productos esenciales, porque es demasiado tarde, ya que Abisinia se halla a punto de rendirse!

Pero subsiste un hecho: el de que todavía hay que negociar la paz. Para muchos de nosotros, desde un principio no se ha tratado tanto de una lucha entre Abisinia e Italia cuanto de un conflicto entre la guerra y el derecho. Los que vienen pidiendo sanciones contra Italia no lo hacen por envidia de su fuerza—fábula que difunden sus periódicos, obedientes a una consigna—ni siquiera por hostilidad al fascismo. Lo que pedimos es la represión, el castigo de un delito; y la opinión

pública no puede comprender esa argumentación sofística, según la cual hay que abolir el castigo del criminal porque casi ha logrado estrangular ya a su víctima.

La ola generosa de indignación que arrojó a sir Samuel Hoare del Gobierno británico, y colocó a Eden en su lugar, posee una fuerza tremenda porque la impulsa un concepto del derecho y del delito, del "fair play", del juego limpio, y de la mala fe. Tal vez se trate de un sentimiento ingenuo, tan ingenuo como el que mueve a los espectadores de los cines populares a aplaudir cuando el héroe rescata a la protagonista de las garras del traidor. Pero esa "ingenuidad" es el principio de la moralidad internacional.

Nunca se ha visto tan claramente como ahora la necesidad de aplicar las sanciones, precisamente cuando Italia fascista muestra tal deseo de llevar a término su agresión criminal, que hasta renuncia al pretexto de querer "libertar a los esclavos de su opresión". Tal vez el embargo sobre el petróleo y la prohibición de entrada en los puertos a todos los barcos italianos llegasen demasiado tarde para impedir la invasión de centenares de kilómetros de territorio abisinio, y para evitar que miles de campesinos perecieran, víctimas de los gases tóxicos. Pero al menos obligar a la conclusión de una paz relativamente justa, una vez terminada la matanza. Y si el señor Eden no logra convencer a la mayoría de los demás estadistas para que se ejerza esa presión, al menos tiene el deber de retarles en público, para que sepa el mundo que hay si quiera algunos gobernantes que no se avergüenzan de poseer elevados ideales y de defenderlos.

Los que desde un principio hemos venido diciendo que el cierre del Canal de Suez sería la manera más humana, más rápida y menos peligrosa de poner fin al conflicto, hemos visto cómo los acontecimientos nos daban plenamente la razón. Pero al decir a nuestros impugnadores: "Veis cómo tenemos la razón de nuestra parte", lo hacemos con mucha amargura, y en modo alguno con tono de victoria.

Vernon BARTLETT  
 (Prohibida la reproducción.)

## LA VIDA EN LA PROVINCIA

### El alcalde de Jumilla recomienda orden

"Don Diego Abellán Guardiola, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber: Que a fin de que las alarmas que tratan de producir elementos interesados en alterar el orden público, no produzcan los efectos que se persiguen de violentar a este vecindario, sembrando el temor y la desconfianza sobre la seguridad de las personas y de sus intereses, esta alcaldía, con el incondicional apoyo de personas de la localidad y significadas de la República, ansiosos todos de que este pueblo sea modelo de sensatez y armonía en sus costumbres y procedimientos está llevando a efecto cuantas medidas son necesarias para que la tranquilidad sea completa y que todos los vecinos, contando con el máximo amparo de la autoridad, no abriguen temores ni zozobras que obstaculicen su desenvolvimiento ordinario y normal desarrollo de sus asuntos; esperando, por tanto, que con tales garantías no se dejen influenciar por rumores absurdos, propagados por la intriga y sin base alguna, para que este nuestro pueblo prosiga con su aspecto ordinario y tranquilo desenvolvimiento de su vida, pues a tal fin tienen los desvelos e interés de esta alcaldía, que en todo momento amparará a todos y a cada uno de sus gobernados, con los medios necesarios y que la Ley para tal fin proporciona."

## RIPIOS A GRANDEL

Dionisio Sierra

Me parece a mí de perlas ese acuerdo que ha tomado el Municipio de Murcia, de honrar a un vate murciano, ordenando que su nombre quede por siempre grabado en la estatua de la Fama que adorna un jardín romántico...

y un poeta inspiradísimo que hizo libros admirados.

Su cultura formidable, vasta, de horizontes amplios, le permitía escribir sobre los temas más arduos; y en sus críticas pictóricas o de asuntos literarios jamás se erigió en "magister" como otros críticos fatuos, ni manejó el escabello con delectación y agrado, ni censuró la obra ajena con empeño sistemático.

Por el contrario, tenía el elogio presto y cálido para el compañero artista o el hermano literato, y era su ilusión más firme y su sueño más preciado el formar una hermandad de puro sabor murciano con escritores y artistas en comunión de entusiasmo.

Dionisio Sierra... A su nombre reviven en mí los años más preciados de la vida; los de los primeros pasos en el camino del Arte, de ilusiones consteladas; los de los primeros versos lentamente recitados en la intimidad alegre de aquel su bello despacho que era como un parrnasillo de incipientes literatos.

Todo aquello tan ingenuo; todo aquello tan lejano...

Dionisio: Con estos rípios hechos al correr del cálam, y porque fuiste conmigo más que un amigo, un hermano, te consagro en este instante en que florecen tus lauros, el homenaje sincero de un recuerdo emocionado.

NAZARIN



La bella señorita Ventura Aroniz Ruiz, que con motivo de la fiesta del 14 de Abril, ha sido proclamada "Miss República 1936" por el Circulo Republicano de La Albufera.

(Foto Allaga.)

## LA GUERRA ITALOETIOPE

### Ha sido aprobado por el Comité de los Trece el informe del señor Madariaga, relativo al conflicto italoabisinio

### En Addis Abeba existe gran alarma por el amenazado bombardeo fascista

#### APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR MADARIAGA

GINEBRA.—El Comité de los Trece ha aprobado el Informe de su presidente señor Madariaga, relativo al conflicto italoabisinio.

#### MATERIAL DE GUERRA ESCONDIDO EN UNA GRUTA

ENDA JESUS.—Se tienen noticias de que en la gruta en que se albergó el Negus durante su estancia en el frente norte han sido encontradas centenares de cajas de municiones, carretas contra los gases, ametralladoras y enorme cantidad de despachos telegráficos así como importante material al telegráfico procedente del ejército anglosudanés.

También se han encontrado potentes pilas para iluminaciones, material sanitario y gran cantidad de cajas de champán, Burdeos, "whisky", numerosas botellas de agua de colonia, polvos y vestidos de mujer.

#### "ES NECESARIO TERMINAR LA GUERRA"

ROMA.—En los círculos gubernamentales se ha declarado que las operaciones militares en África oriental continuarán al mismo paso que hasta ahora "porque es necesario terminar cuanto antes la guerra."

#### LOS ITALIANOS OCUPAN HARRAR

ROMA.—Circula el rumor de que el combate tratado desde hace días en el sector de Somalia entre las tropas del general Nassibu y el general Graziani concluyó anoche. Los italianos victoriosos ocuparon Harrar esta mañana.

Los centros oficiales, por el momento, ni desmienten ni ratifican la noticia.

#### MENSAJE DE BADGGLIO

ROMA.—El mariscal Badoglio telegrafía: "En la región de Dessie se han presentado ayer a nuestras autoridades militares numerosos jefes y notables para hacer acto de sumisión."

La población se muestra muy satisfecha por la ocupación italiana. En el frente de Somalia nuestras vanguardias han entrado en contacto con el enemigo. La aviación ha desplegado gran actividad."

#### EL AVANCE ITALIANO

ASMARA.—El tercer cuerpo de ejército salido de Socota prosigue su marcha y las fuerzas avanzadas han llegado ya a la región Ualla, cerca de Magdala.

#### LA TOMA DE DESSIE

ADDIS ABABA.—La ocupación de Dessie por las tropas italianas no ha alarmado en exceso a la población de Abisinia, ya que en la ca-

pital continúan poniéndose esperanzas en el apoyo de Ginebra.

Los abisinios estiman que se han defendido valerosamente con sus débiles medios contra el adversario, cuya superioridad de armamento es incontestable. La táctica de aplazamiento de Ginebra debe cesar inmediatamente si la Sociedad de Naciones, en la que Abisinia ha puesto toda su esperanza, no quiere perder su último prestigio.

Se descuenta aquí una enérgica y activa intervención en Inglaterra, ya que sin el apoyo del extranjero, los abisinios no están en condiciones de resistir el empuje italiano. Con la ocupación de Dessie, la situación de Abisinia parece fatal, ya que no puede oponer ninguna fuerza considerable a una ofensiva enemiga contra la capital.

#### EXISTE GRAN ALARMA EN ADDIS ABABA

ADDIS ABABA.—Informa la United Press que en la capital se viven horas de ansiedad y preocupación. Esta mañana hubo gran alarma a consecuencia de una falsa noticia sobre una incursión aérea italiana, verificándose escenas de pánico. Continúa ignorándose la localidad donde pueda encontrarse el Negus, que parece haber notificado hallarse fuera del contacto de la capital, temiendo pueda saberse su actual residencia. Se cree que el Gobierno proyecta su traslado hacia occidente en caso de peligro, mientras se intenta crear fortificaciones cerca de Addis Abeba para protegerla contra un eventual ataque italiano. Previendo esta posibilidad, la Legación de los Estados Unidos ha invitado a todos los americanos a refugiarse en caso de necesidad en la Sede de la Legación británica, donde existen refugios antiaéreos.

#### GRAN DESCONCIERTO EN EL IMPERIO ETIOPE

DJIBOUTI.—Desde el interior de Abisinia llegan nuevas noticias asegurando el derrumbamiento del imperio etiope. La desconfianza entre los jefes y los continuos complotos agravan la situación. El pueblo sabe ya que cinco jefes importantes se hallan detenidos en la cárcel de Addis Abeba y condenados a la pena capital por complot contra el Negus, no habiéndose aún atrevido las autoridades a cumplir la sentencia por temor a una violenta reacción popular.

Se cree que entre los cinco condenados se encuentra el sultán Aussa y su vizir mientras otros sostienen que han sido ya suprimidos mediante el empleo del veneno. Se da como seguro que Mahomed Jajo traidor al Negus y ha caído en una emboscada preparada por éste, siendo encadenado en Dessie y transportado a Addis Abeba donde no se han tenido más noticias de él.

## INTERESES MURCIANOS

### Se podrán exportar dos millones de kilos de naranja

### Gracias a las gestiones de los alcaldes de Valencia y Murcia

En la mañana de ayer regresó el alcalde, señor Bautista, a esta capital. A las doce acudió a su despacho, recibiendo la visita de los periodistas, a los que dijo que venía muy satisfecho de su viaje y de las atenciones que para con él había tenido el alcalde de Valencia, don José Cano Coloma.

Agregó que, gracias a las gestiones de dicho señor, el lunes llegará a Murcia un ingeniero del Soivre, que traerá una licencia de exportación para dos millones de kilos de naranja, y que esta licencia, incluso está dispuesto para no perjudicar a Murcia, de dársela a los mismos cosecheros, caso de que no sean levantadas las sanciones que pesan sobre los exportadores.

Además siguió diciendo el señor Bautista el señor Cano Coloma ha conseguido que las Casas francesas pasen a Murcia a comprar el fruto en vez de a Valencia. Por lo tanto, los representantes de las mencionadas Casas llegarán a Murcia el próximo lunes.

Terminó el señor Bautista su conversación con los periodistas, alabando la conducta del alcalde de Valencia, que con su actuación ha conseguido solucionar un gravísimo conflicto.

## UN MANIFIESTO DE LA U. G. T. Y PARTIDO SOCIALISTA

### Las medidas a cuya implantación aspira la clase trabajadora

MADRID.—Las agrupaciones socialistas y organizaciones de la U. G. T. han hecho público un manifiesto en el que se dice que próxima la fecha de 1 de mayo en que el proletariado de todo el mundo despliega sus demostraciones de fuerza, de esperanza y de voluntad revolucionaria, el Partido Socialista y la U. G. T. exponen autorizados de la personalidad colectiva de la clase obrera de España en lo político y en lo sindical dirigen a sus secciones un cordial llamamiento para que puestas en pie de acción organicen el paro y formulen en la tribuna y en la calle las aspiraciones que son fervientes anhelos de las clases productoras.

Se extiende después el manifiesto en largas consideraciones sobre la clase capitalista a la que consideran

en triste montón de ruinas y herida de muerte y termina pidiendo la implantación de las siguientes medidas:

Castigo inflexible de los verdugos que actuaron ilegal y cruelmente en la represión de octubre y reparación moral y económica de las víctimas.—Humanización del régimen de prisiones.—República de los ficheros policíacos.—República de la Administración, del Ejército y de la Magistratura, del Estado.—Revisión de la ley de Orden público y de la de Vagos y maleantes, suprimiendo en ésta la mal llamada peligrosidad social.—Represión implacable de la usura.—Disminución de rentas abusivas.—Extensión del crédito agrícola.—Derogación de la ley de Arrendamientos, promulgación de una nueva y revisión de desahucios.—Intensificación de las explotaciones agrícolas colectivas.—Rescate inmediato de los bienes comunales.—Reincutación de los bienes de la titulada nobleza.—Jornada máxima de cuarenta horas.—Establecimiento del control obrero en las industrias.

Auxilio del Estado a los Sindicatos para atención urgente a los parados forzados.—Construcción de viviendas urbanas y rurales.—Castigo del delito de envilecimiento del salario y establecimiento de jornales mínimos.—Restablecimiento y revisión de la legislación social de las Constituyentes.—Nacionalización de la Banca y de las Industrias básicas.—Sometimiento de la Banca a las necesidades del país.—Creación e interrupción de las escuelas primarias.—Acceso de la juventud obrera a las Universidades.—Enseñanza profesional y auxilio económico a la juventud que la recibe.—Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la U. R. S. S.

Termina el manifiesto diciendo: Abajo la guerra imperialista. Abajo las dictaduras fascistas. Viva el socialismo universal.

Lo firman por los socialistas, Vidarte; y por la U. G. T., Largo Caballero.

## Las obras de la Audiencia

### UNA NOTA DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Con motivo de una información aparecida en determinado periódico sobre las obras de la Audiencia de Murcia, el Comité municipal de Izquierda Republicana nos manifiesta: Que las referidas obras de esta Audiencia provincial, efectuadas sin proyecto ni presupuesto, han sido suspendidas hasta tanto no se justifique debidamente la inversión de las cantidades que se libraron para ellas y no se remita a la Junta Nacional del Puro el proyecto y el presupuesto de lo que resta por hacer. La Junta Nacional del Puro está obligada a justificar en forma debida el dinero

que invierte. Depende, por lo tanto, del envío de ese proyecto y ese presupuesto, así como del cumplimiento del deber de justificar la inversión de los fondos gastados, la inmediata continuación de los trabajos. El buen sentido del pueblo murciano sabrá precisar quiénes son los responsables de la paralización de las obras, las cuales sólo estarán interrumpidas el lapso de tiempo estrictamente necesario y mínimo para el cumplimiento de aquellas formalidades.

## SE ATENTA CONTRA LA VIDA DEL GENERAL BOCH

### Dos desconocidos penetran en la habitación del hotel y hacen dos disparos contra una cama

### Que no era la ocupada por el general

CORUNA.—Ayer llegó de León el general don Carlos del Boch y Boch, con su ayudante el comandante de infantería don Prudencio González García.

Venía a asistir a un consejo de guerra contra un oficial, para lo cual llegaron también de Ferrol otros militares. El general Del Boch se hospedó en el hotel de Francia. De madrugada se presentaron ante éste dos individuos bien vestidos diciendo que eran policías y que necesitaban ver el registro de viajeros. Se les abrió la puerta y se les mostró el libro que hojearon preguntando quiénes eran los huéspedes llegados en el día. Se mostró a varios entre ellos al general y su ayudante. Preguntaron en qué habitación se alojaban y poco después se retiraron muy ceremoniosos.

En las primeras horas de la mañana de hoy volvieron al hotel y encañaron al sereno con sendas pistolas obligándole a que les acompañara a la habitación del general. Llamaron y el general desde dentro, creyendo que era su ordenanza a quien había encargado que le despertase gritó: "¡Adelante!"

Los desconocidos abrieron la puerta y seguidamente hicieron fuego sobre la primer cama que vieron, dándose a la fuga precipitadamente. La habitación del general tenía tres camas, dos vacías y la que él ocupaba quedaba precisamente detrás de la puerta, por lo que los disparos no le alcanzaron. Su ayudante dormía en una habitación contigua y al oír los disparos que se dice que fueron dos, salió rápidamente con otras personas del hotel aun cuando a éstas se les ocultó de qué se trataba. El silencio de las autoridades es impenetrable y nadie tiene del suceso una referencia más concreta.

## PAVOR... por SAWA



—¿Qué caracazo, don Escatodrio!  
 —¡Inaudito, don Teodofructo! ¡Azaña hablando en pleno Parlamento!

# VIDA LOCAL Y REGIONAL

## INFORMACION MUNICIPAL

### NOTA DE LA ALCALDIA

Esta Alcaldía en cumplimiento de lo acordado por la Corporación en sesión de fecha 3 de los corrientes ha puesto en ejecución el Padrón del año 1935 sobre retretes que carecen de agua corriente en las calles en que se tiene instalado el alcantarillado y sobre los pozos negros permeables, lo que se advierte a los contribuyentes a fin de que abonen sus respectivas cuotas antes del día 20 de mayo próximo, en que termina la cobranza en período voluntario, pues pasado dicho período de tiempo se procederá a efectuarla por la vía de apremio.

Al propio tiempo recuerdo a los propietarios de fincas urbanas enclavadas en esta capital la obligación que tienen de poner los retretes y pozos negros en las condiciones de higiene y salubridad que determinan las Ordenanzas, pues con ello, desaparecerá el arbitrio que con fines no fiscales se tiene establecido a más de aminorar el paro obrero y sobre todo por el buen nombre de Murcia y de la salud pública.

Murcia a 18 de abril de 1936. — El Alcalde.

### CANTIDADES PARA REMEDIAR EL PARO

Los periodistas visitaron ayer mañana al presidente de la comisión de Policía Urbana, señor Piñuela, el cual les manifestó que habían sido hechos para remediar el paro los donativos siguientes:

- Droguería de Los Catalanes, 1.000.
- Médicos, practicantes y matronas de la Beneficencia, 548, 50 pesetas.
- Don Jesús Moreno Aroca, 1.000.
- Don Rogelio Manresa e hijo, 3.500.
- Almacenes Ferrán, 1.000.
- Don Francisco Atienza, un día de haber, 15.
- Don Domingo Abellán, 100.
- Don Mariano Palarea, 1.000 pesetas.
- Don José García Ramos e hijo, 2.000.
- Don Luis Hilla, 1.500.
- Don Antonio Pardo, 1.000.
- Don Joaquín Vigueras, 1.000.
- Don Miguel Miró, 1.000.
- Don José Iniesta Esclava, 1.000.
- Hermanos Molina Estrada, 1.000.
- Don Mariano Sanz García, 1.000.
- Don Julián Palazón Lozano, 2.000.
- Don Manuel Campillo, 2.500.
- Total, 15.000 pesetas.

Y varios señores que han quedado en contestar.

### OBREROS DADOS DE BAJA

También dijo el señor Piñuela que se habían dado de baja en las listas a varios obreros, que a juicio de los capataces no habían rendido el trabajo que les corresponde.

Agregó que como esto ha sucedido varias veces y es un mal ejemplo y un perjuicio para los buenos trabajadores está dispuesto a intervenir con toda energía, separando a los obreros que no justifiquen su trabajo.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SESION DE LA COMISION GESTORA

Empieza la sesión a las siete menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia de don Luis Pardo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Es leída una comunicación del ministerio de Industria y Comercio, por la que se anula el contrato de adquisición de seis máquinas de escribir marca "Olimpia", y que se forme el correspondiente expediente al firmante del contrato de adquisición.

Se acuerda que esta comunicación pase a la comisión de Hacienda, asesorada por los letrados de la Casa.

El Ayuntamiento de Lorca solicita de la Diputación que se declare de urgencia la construcción de un camino vecinal de aquel término.

La Asociación de Maestros solicita una subvención para Colonias Escolares.

Son aprobadas la liquidación de las obras con riego asfáltico del Camino de Espinardo a la carretera

del Alto de las Atalayas y las cuentas de gastos de conservación de varios caminos vecinales.

También se aprueba la certificación referente al pago del segundo plazo de la máquina apisonadora, que fue adquirida por la Corporación.

Se lee el informe sobre la petición hecha por el alcalde de Mazarrón, interesando la construcción de varios caminos vecinales, para remediar el paro en aquella villa.

Los vecinos de Librilla solicitan igualmente la construcción de un camino vecinal.

A propuesta del señor Escri se acuerda comunicar al Ayuntamiento de Librilla indicándole el procedimiento que pueden seguir para la realización de esta obra por la Junta Nacional contra el Paro.

Se nombra al señor Escri para que acompañe a la presidencia en el acto de la apertura de pliegos para la subasta del camino vecinal del Alto de Atalayas a Espinardo.

Se levanta la sesión a las siete y media.

## Intereses regionales

En las Oficinas del Comité Sederio de Murcia y previamente invitados por su presidente don Federico González Marin, ingeniero de la Estación Sericolca de Murcia, se reunieron el día 17 de los corrientes, todos los fabricantes de hijuelas, señores Lorca, Mateo, Ponce, Navarro, Carbonell, Balbira, Mompagan, Martínez, Iniesta, Gómez, viuda de A. Molina, Hernández, Lison, Nicolás y García.

El señor González Marin explica a los presentes el objeto de la reunión que no tiene otra misión que mostrar el deseo de este Comité, en colaborar para dar impulso a esta industria genuinamente murciana, de la cual viven durante todo el año gran número de operarios, y siendo deseos del Gobierno propulsar toda clase de industria que eviten el paro forzoso, se considera obligado a ofrecerse con el fin de conocer los principales problemas que afectan a esta industria y exponer a la superioridad su resolución.

El señor Gómez (don José Antonio), da las gracias en nombre propio y del Gremio, esperando que la actuación del Comité sea eficaz para resolver todos los problemas de esta industria, que actualmente atraviesan una gran crisis.

Después de amplia discusión, dentro de los límites de la mayor armonía, se acuerdan por unanimidad las siguientes conclusiones:

- 1.º Urgente necesidad de que oficialmente se preste la atención debida a la semilla de raza de hijuela, procurando que éstas se obtengan con el debido control, buscando el contacto entre el productor y el fabricante, para el mejoramiento de las clases.
- 2.º Libertad de comercio para las hijuelas en bruto, pero exigiendo a los especuladores que contribuyan con su tributo a la Hacienda pública, procurando además que por medio de cooperativas se faciliten medios a los hurtatanos que no hayan podido vender sus hijuelas, pignorando éstas a un interés reducido.
- 3.º Que se establezcan oficialmente el control y clasificación de todas las clases de hijuelas elaboradas, con sus características especiales y con sus aproximadas de gruesos.
- 4.º Necesidad de suprimir, en las hijuelas elaboradas la clase estridia, especialmente la de inferior calidad, procurando que esta supresión no recaiga en perjuicio económico del industrial.
- 5.º Que las hijuelas elaboradas de producción nacional que sean devueltas del extranjero, no vuelvan a pagar en España derecho de Aduana ni la cuota establecida.
- 6.º Que por conducto del Comité Sederio se realice una propaganda en el extranjero, ensalzando las cualidades de la hijuela, a base de folletos, carteles, etc.
- 7.º Que también por conducto

## Delegación de Trabajo

Ayer fuimos recibidos los periodistas por el funcionario señor Ibarra, el cual nos manifestó que el señor delegado se encontraba todavía en Cartagena trabando en el asunto de los obreros del puerto de aquella localidad y que él, había regresado de Mazarrón, donde ha intervenido en un asunto motivado por la interpretación de un pacto colectivo, por los obreros de aquel puerto.

El inspector señor García, que se encontraba en Moratalla, previa consulta con el delegado, había dictado un laudo, con el fin de resolver las diferencias surgidas entre los obreros de los canales del Taibilla, que trabajan en el túnel de Las Muiltas.

Dicho laudo fué aceptado por los trabajadores, empezando ayer mismo a trabajarse con entera normalidad.

## Radio Murcia

EMISORA E. A. J. 17  
Programa para hoy  
A las 13.00.—Emisión de sobremanera. Canto a Murcia. Música selecta.  
A las 14.00.—Recetas culinarias. Cartelera de espectáculos. Santoral. "Copeo antic" (Pomar), aires mallorquines. Música variada. Bailables escogidos.

A las 15.00.—Cierre de la estación.  
Para mañana  
A las 13.00.—Emisión de sobremanera.

A las 13.00.—Emisión de sobremanera. Canto a Murcia. Música selecta.

A las 14.00.—Recetas culinarias. Cartelera de espectáculos. Santoral. "Copeo antic" (Pomar), aires mallorquines. Música variada. Bailables escogidos.

A las 15.00.—Cierre de la estación.

Para mañana  
A las 13.00.—Emisión de sobremanera.

sa. Canto a Murcia. Música selecta.

A las 14.00.—Hora oficial. Recetas culinarias. Boletín meteorológico. Cartelera de espectáculos. Santoral. "Olas del Danubio" (Ivanovici), vals. "Luis el soldado" (Villacañas), pasodoble. Música variada. "La corrida" (Valverde), pasodoble.

A las 15.00.—Cierre de la estación.

A las 20.00.—Emisión de la noche. Canto a Murcia.

A las 20.05.—Programa del radioyente.

A las 20.30.—Cambios de moneda. Música variada. Canciones escogidas, vals y pasodobles.

A las 22.00.—Hora oficial. Información regional y local. Recital de flamenco a cargo de Jesús Faura "Niño de Pliego".

A las 22.45.—Información general y noticias de última hora de nuestro servicio especial de Madrid.

A las 23.00.—Música variada.

A las 23.30.—Cierre de la estación.



¿Neuralgia?  
¿Jaqueca?  
calma el dolor y al mismo tiempo reanima y levanta las fuerzas, sin atacar el corazón ni los riñones

EN TAL DIA COMO HOY

## Cosas de hace un cuarto de siglo

Día 19 de abril de 1911

Esta mañana ha marchado a Orihuela de donde regresará por la tarde el diputado a Cortes por Zaragoza, don Alvaro de Albornoz, quien marchará por la noche en el correo a Madrid.

—El poeta murciano Vicente Medina, ha estrenado en América un drama que ha obtenido un gran éxito.

Hablando de él dice la revista "Mercurio":

"Merece singular atención el estreno de "Lorenzo", drama lírico de Vicente Medina, el exquisito poeta consagrado.

La personalidad de Vicente Medina ha puesto en el drama un sello de sentimentalismo que hace llegar al alma del auditorio sus tristezas.

La acción se desarrolla en la huerta de Murcia y es intensamente dramático.

Celebramos el triunfo del poeta murciano que supo llevar a la tierra lejana donde emigró el perfume de su tierra."

MADRID.—Se ha reunido la minoría republicana socialista.

Se leyó el manifiesto que ha escrito Pérez Galdós, aprobándose por unanimidad.

Se anuncia que se hará una activa propaganda por provincias para ratificar la oposición de las aventuras militares de Marruecos.

## La Alberca

"MORENA CLARA"

LA ALBERCA.—En la reseña que ayer publicamos de la representación de esta obra, se omitió un párrafo, que se refería a la actuación de la señorita Angelita Capellán, y que con gusto subsanamos.

Decíamos: "También triunfó plenamente Angelita Capellán, en doña Teresa, la madre del fiscal, que supo en todo momento, asimilar al personaje su natural simpatía."

Pedimos perdón a la sin par Angelita, digna de todo elogio, por sus dotes artísticas, que resaltan más por su belleza y simpatía.

A petición unánime, se repetirá "Morena Clara" el próximo domingo 28.—Corresponsal.

## FORTUNA

EL 14 DE ABRIL

FORTUNA.—Con gran fervor republicano se ha conmemorado el quinto aniversario de la República.

El día 12 la banda de música que dirige el competente profesor don Roque Rubio, recorrió las principales calles de la población ejecutando bonitos pasodobles.

Día 14, a las seis de la mañana, gran diada por la banda. A las diez una gran manifestación que partió desde la Casa del Pueblo recorrió el pueblo, en dicha manifestación figuraban representantes del Frente Popular, al pasar por la calle de Fermín Galán, los manifestantes fueron aplaudidos por las bellas señoritas Salmerón, hijas de don José, que en la actualidad se encuentran en ésta en compañía de los hijos del doctor Fernando Criado. La manifestación se disolvió en el Ayuntamiento con vitores a los nombres del Frente Popular.

Por la tarde, a las cuatro, se celebró un emocionante partido de fútbol entre los potentes orches, Arcañena F. C. y Unión Deportiva local, terminando con la victoria de los locales por tres goles a uno.

Arbitró el señor Beida, que lo hizo muy bien.—Corresponsal.

## AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Sección primera  
Causa del Juzgado de San Juan, contra Isabel Morales, por desobediencia. Letrado, señor Bautista. Procurador, señor Ruiz.

Sección segunda  
Causa del Juzgado de la Catedral, contra José Antonio Martínez Gomariz, por hurto. Letrado, señor Antón. Procurador, señor Saavedra.

## FEDERACION DE DEPENDIENTES

### Asociación General de Trabajadores del Comercio

Esta tarde, a las cuatro, celebrará esta Asociación una magna Asamblea, a la que convoca a toda la dependencia de comercio en general y alimentacion asociados y no asociados para tratar de asuntos de gran interés para la clase.—El Comité.

## Algezares

### HACIA LA SOLUCION DEL PARO OBRERO

ALGEZARES.—Este agudizante problema que tanto preocupa a nuestros hombres de Gobierno, parece que se halla en vías de satisfactoria solución en esta localidad, gracias a la incansante y trabajosa labor de la comisión nombrada al efecto y, especialmente, de nuestro alcalde don José Vera Marín, que está realizando desde el día que se hizo cargo de la alcaldía una grandiosa obra reconstructiva en todos los problemas de nuestro pueblo.

Desde el triunfo del 16 de febrero se vienen celebrando reuniones y asambleas entre patronos y obreros, presididas por el alcalde, donde ellas con objeto de buscar una fórmula de solución a este angustioso problema. Esta parece haber sido hallada en la última y magna asamblea, celebrada en el Teatro Alemán, en la que se llegó a un acuerdo entre patronos y obreros, acordándose abrir una suscripción voluntaria, cuya recaudación se destinara a obras de urbanización del pueblo; a la cual contribuyeron, desde los más altos propietarios, hasta los más humildes empleados y trabajadores.

Esta mancomunada e incansable labor de esta comisión: de la cual pueden tomar nota otras localidades para su sucesión, debe ser continuada y alavada por todo el pueblo, y especialmente por los propietarios y obreros, los cuales, deben de inspirarse en los más estrictos principios de concordancia y equidad; cediendo cada cual un poco de euforia política y pasiones personales, para que se llegue a una completa y feliz solución de este angustioso problema tan degradante para España; y que en cierto tiempo se pueda gritar: ¡¡¡¡ ha solucionado el paro forzoso!!!

VIAJEROS  
Han salido para La Unión, acompañados de su padre, y con motivo de la enfermedad que padece su abuela, las encantadoras señoritas Lolita y Teresita Asensio.

Deseamos una feliz estancia en la bella ciudad a las simpáticas señoritas y una breve mejoría a la anciana.—El Corresponsal.

## Matadero Municipal

Animales sacrificados ayer  
Terneas, 13; vacas, 1; reses menores, 149; cerdos, 16; gallinas, 5; pavos, 3; pavipollos, 14; conejos, 7.

## DE ALICANTE

SIN NOTICIAS  
ALICANTE.—El gobernador civil, manifestó ayer tarde a los periodistas que no tenía noticia alguna que comunicara a la prensa, ya que la normalidad es completa en toda la provincia.

## LOS COMPROMISARIOS

El partido de Izquierda Republicana ha designado candidatos para la elección de compromisarios, a los señores don Alvaro Botella, presidente de la Diputación; don Angel Pascual y Devesa y a don José Ridaura.

## ANUNCIOS DE HUELGA EN

Comunican de Alcoy que los camareros, cocineros y similares, caso de no llegar a un acuerdo con los patronos sobre las nuevas bases de trabajo, anuncian la declaración de huelga para mañana día 20.

También los panaderos han presentado oficio de huelga.

Se confía en solucionar estos conflictos.—Corresponsal.

## SUCESOS Y DENUNCIAS

### MALTRATADA DE PALABRA

El guardia Municipal número 43, presenta a Josefa López Martínez, detenida a requerimiento de Fuentas Faura Villanueva, en la Plaza de San Pedro, por maltratarla de obra, produciendo escándalo.

### ENCUENTRA UN BILLETE

El director del Colegio de San Antonio, entrega en esta Comisaría, un billete del Banco de España, que le entregó un niño de su colegio llamado Antonio Pagán Ocaña, que lo encontró en la calle de Cartagena.

Se remitió al señor alcalde.

### PROMUEVEN GRAN ESCANDALO

Guardias de Seguridad, presentan a Victoria Fernández de Vega, detenida en la plaza de Las Flores, por promover escándalo, con un individuo que no pudo ser detenido por darse a la fuga, con motivo de una compra de patatas.

### LE ROBAN UNA BICICLETA

Angel Bernal Martínez, da cuenta de haberle desaparecido una bicicleta de su propiedad, que dejó un momento en la entrada de la casa número 11 de la calle de Riquelme, mientras subía al tercer piso a dar un recado.

### DENUNCIADO POR INSULTOS

Irene Marcos Riquelme, denuncia a Gabriel Ruiz (a) "El Andaluz", por insultos a ella y a su esposo.

### SE INSOLENTE CON LA AUTORIDAD

Guardias de Asalto, presentan a Angel Casamayor Albarraán, detenido en el Plano de San Francisco, por insolentarse con el guardia de Asalto Ignacio Soarin, al llamarle la atención requiriendo por el cobrador del automóvil de viajeros de Espinardo número 8.601, para que se fuese a Espinardo en otro coche, por ir al parecer, embriagado, dando lugar con su actitud a que se produjese escándalo.

Dicho cobrador se llama Fernando Pérez.

## Alicantarilla

### POLITICA DE LA SEMANA

ALCANTARILLA.—La semana política empezó con la dimisión del alcalde, don Jesualdo Pérez; el primer teniente alcalde, don Francisco Hernández Arazz actuó en dicho cargo hasta el miércoles que en la sesión celebrada fué elegido don Juan Pérez Sánchez.

El motivo de la dimisión se dice que ha sido debido a la efervescencia existente entre los obreros parados que la semana pasada, sin ser previamente nombrados se presentaron a trabajar en trabajos del Ayuntamiento.

Se supone que ante el temor de que se sigan planteando conflictos de esta naturaleza ha presentado la dimisión.

Menudean los comentarios acerca de este hecho, pues se trata del tercer alcalde dimitido desde que funciona la actual gestora. Con este motivo se recuerda que el primer alcalde, señor Alemán, dimitió antes de los seis días de su nombramiento; las causas para ello fueron motivadas por un conflicto de orden público planteado por elementos fascistas que actuaban provocadamente en los primeros días que siguieron al 16 de febrero, teniendo que ser contestados, aunque no con la energía que se merecía, tales provocaciones por la clase trabajadora. Entonces don Francisco Hernández Arazz, de la minoría Socialista se posesionó del cargo mandando detener a los culpables de la alteración del orden.

Fué nombrado alcalde don Francisco Pacheco y ante la asamblea del partido Socialista, por motivos interiores del mismo, presentó la dimisión, no solamente de alcalde sino la de concejal.

Nombrado alcalde, el concejal de Izquierda Republicana, don Jesualdo Pérez, después de una semana de actuación presenta la dimisión por los motivos que antes citamos.

Ha sido elegido el concejal socialista, don Juan Pérez Sánchez, para que ocupe la alcaldía; de su entera fe de ánimo, de su entusiasmo espera mucho el pueblo de Alicantarilla, especialmente la clase trabajadora. Difícil es la situación que atraviesa la localidad en el aspecto social; los obreros sin trabajo a toda costa quieren trabajar, no piensan si se les va a pagar o no; ellos trabajan y después reclaman su jornal. El Ayuntamiento está en situación económica lo más deplorable que se puede conocer. Los señores patronos que se habían comprometido a entregar cantidades para resolver en parte el pavoroso problema del paro se niegan a cumplir su palabra. Escasamente se ha cobrado la cuarta parte de lo que se había señalado y esto sin haber castigado grandemente a los señores pudientes en el reparto, pues la cantidad mayor no asciende a quinientas pesetas.

El miércoles en el Ayuntamiento se celebró una reunión de señores pudientes en conjunto con una representación obrera, presididos por un inspector del Trabajo en representación del señor delegado del Trabajo.

Todos estos señores quedaron en que pagarían lo que les correspondiera, todo fueron buenas palabras, pero la verdad es que no han entregado más de doscientas cincuenta pesetas y difícil será que se recoja el dinero necesario para pagar los jornales que se han echado en los tres días que lleva trabajando el turno de trabajadores que trabaja en las obras abiertas por el Ayuntamiento.

No sabremos como pensará el señor

### DENUNCIADO POR AMENAZAS

Consuelo Ros Soler, denuncia a Catalina Espin Sánchez, por insultos a ella y a su esposo Pedro Berandrin, por darle una bofetada e intentar sacar del bolsillo una navaja.

### FASCISTAS DETENIDOS

Funcionarios de esta Comisaría, cumpliendo órdenes recibidas, han detenido y puesto a disposición del señor Gobernador, con arreglo a la ley de Orden público, a Andrés Bruguas Llovera, Lorenzo Aparicio Blaya, Manuel López Sánchez, Juan Hervás Barrios, Enrique García Galud y Antonio Hernández Botia, afiliados a Falange Española de las J. O. N. S.

### SERVICIOS EFECTUADOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL

Por la Guardia municipal fueron impuestas en el día de ayer las siguientes denuncias, por las infracciones que se indican:

# Labor parlamentaria

LO QUE PREPARA EL MINISTRO DE TRABAJO

## Se restablece la ley de Jurados Mixtos del año 1931

### El trabajo de los toreros extranjeros en España será regulado por una ley

### La crisis de los profesores de orquesta se resolverá rápidamente

MADRID. — El subsecretario de Trabajo, señor Ossorio Tafay, dijo a los periodistas que, en Consejo celebrado ayer, se aprobó un proyecto de ley, en virtud del cual se restablece la ley de Jurados mixtos de los Jurados mixtos de 27 de noviembre de 1931, en cuanto se refiere a estos Jurados y a las disposiciones complementarias.

Al hacer esto—añadió—es preciso solicitar de las Cortes un crédito extraordinario para la rapidez de los trámites, sobre todo en lo relacionado con las actividades del Consejo de Trabajo. Cuando ocupaba la cartera de Trabajo el señor Estadella se redujeron las consignaciones establecidas para este Consejo de Trabajo en un 50 por 100, a raíz de haber sido desestimado un proyecto de Casas baratas, de Barcelona, por el que tenía gran interés don Jesús Ulled, subsecretario de Trabajo en aquel entonces.

Esta reducción, que afectó también a las dietas de los vocales, produjo una disminución considerable de las actividades del Consejo, rebajándose el número de reuniones y sufriendo gran retraso la tramitación de expedientes.

En el año 1935 hubo una nueva reducción del 10 por 100, al mismo tiempo que se aumentaba en grado extraordinario las consignaciones para el personal de Jurados mixtos. Y así pudo ocurrir que cuando el señor Salmon hizo aplicar la nueva ley de Jurados mixtos, el Tribunal Central había más de seis mil expedientes pendientes de resolución. Hoy se han despachado gran número de ellos, pero quedan pendientes alrededor de unos tres mil.

A continuación, el señor Ossorio se refirió a una reclamación que le han hecho los toreros, diciendo a

los periodistas que el otro día le visitó una Comisión de toreros presidida por el diestro "Fortuna", quien le habló de la competencia que hacen a los toreros españoles los extranjeros, especialmente mexicanos. Pidieron que los toreros extranjeros tengan que estar provistos de una Carta de trabajo, como lo hacen los demás obreros no españoles. La competencia que hacen a los españoles es extraordinaria, pues sus cuadrillas están integradas también por individuos que no tienen la nacionalidad española. A este objeto se dictará una orden regulando el trabajo y aplicándose el mismo trato que en sus países respectivos se otorgue a los españoles.

Otro asunto que se resolverá rápidamente es el relativo a la crisis porque atraviesan los profesores de orquesta y artistas de Variedades. Una de las causas principales de la crisis es el cine sonoro y el abuso de la música mecánica. Es de gran interés la resolución de este problema, pues ambos factores de la crisis son generalmente producto de la industria extranjera, que se lleva de España un buen número de millones de pesetas.

Terminó diciendo el subsecretario que habían solicitado mejoras al personal de fonda y sanitario de los barcos mercantes que transportan emigrantes y que para atender estas mejoras será necesario modificar el artículo 111 del Reglamento de Emigración.

de una pluma estilográfica, toda de oro. Se agradecerá y gratificará a quien la entregue, en calle Siervas de Jesús, 1.

## Pérdida

de una pluma estilográfica, toda de oro. Se agradecerá y gratificará a quien la entregue, en calle Siervas de Jesús, 1.

## Diario de Cartagena

DE LA ALCALDIA

Ayer, al recibir el señor alcalde a los periodistas, le comunicó que había recibido la visita de los ingenieros de los Canales de Riegos de los campos de Cartagena, dependientes de la Confederación Hidrográfica del Segura. Estos señores le anunciaron que por estar finalizando las obras y agotada la consignación, se ven en el caso de suspender trabajos en el subcanal principal de Cartagena. Esto dejará en paro forzoso unos 400 obreros.

El señor Serrano dirigió telegramas al director general de Obras Hidráulicas y a todos los diputados de la provincia, interesándose porque se autoricen las obras de restablecimiento de dicho canal, así como el principio del subcanal Algar-Cabo de Palos.

El alcalde ha recibido al siguiente telegrama de don Amancio Muñoz de Zafra:

"Dadas órdenes telegráficas dirección Obras Hidráulicas autorización revestimiento subcanal principal riegos campos Cartagena.—Salud y abrazos cordiales."

El señor Serrano terminó mostrando optimismo respecto a la pronta y satisfactoria solución de estas dificultades planteadas.

## LOS TEATROS

EN ROMEA. "QUE SOLO ME DEJAS!"

Antonio Paso, hijo, y Emilio Sáez han seguido en esta comedia—o mejor, juguete cómico—la clásica orientación que marcó en su obra el gran sainetero que lleva los mismos nombres del primero: esto es, la subordinación del argumento a la ocasión propiciatoria para el ensarte de un cúmulo de chistes rebuscados y de viejas frases de doble sentido.

"¡Qué solo me dejas!" tiene un cometido que cumplir: hacer que el tiempo de los tres actos transcurre en medio de la atención del público, que se deja llevar de la facilidad con que son planteadas absurdas situaciones cómicas, aunque persuadido de que asiste a una obra intrascendente.

Como todas las de este género, cuenta con el embrollo de la acción por medio de uno de los procedimientos ya arcaicos en el teatro, o sea la suplantación de una personalidad, en este caso la de un rico indiano muerto sin testar y en condiciones que hacen muy difícil que su legítimo heredero pueda percibir su cuantiosa fortuna. Se adopta el "ingenioso" truco de hacer pasar por el indiano a un cómico personaje amigo del que precisa heredar, y luego se deshace el lío con un desenlace esperado.

La Compañía de María Luisa Paso, que reparó anoche con este estreno, se comportó muy discretamente en su interpretación, destacando la labor del primer actor Manuel Domínguez.—F. G. I.

## UNIVERSIDAD POPULAR

Conferencia de José Juan

El ilustre director de la Orquesta de Cámara de Alicante, de tan grato recuerdo entre nosotros, y que posee una acabada técnica y depurado gusto artístico, vendrá en fecha próxima, el día 20 del corriente abril, a darnos una sugestiva conferencia sobre música, cuyo tema, a la vez que la hora del acto, anunciaremos muy en breve.

Por la calidad del conferenciante que en nuestra ciudad tiene tantos admiradores—, esperamos sea un éxito más que sumar a los de la entidad cultural, siempre ansiosa de propagar valores espirituales, firmes.

## BASE NAVAL PRINCIPAL

Han cumplimentado al excelentísimo señor almirante jefe de esta Base Naval, el capitán de Fragata don Francisco Guimerá, jefe de la estación de Submarinos; teniente coronel de Intendencia, don Miguel Rosendo; director del centro de Estudios Especiales; capitán de Corbeta, don Miguel Buiza; comandante del remolcador "Ciclope"; teniente de Navío, don Daniel Araoz; comandante del "Tetuán"; y capitán de Fragata, don Eduardo García Ramirez; director de la Escuela de Armas Submarinas.

## REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DEL TAI-BILLA

El próximo martes, día 21, a las doce horas, se reunirá en la Jefatura de la Base Naval, el Comité ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, bajo la presidencia del excelentísimo señor almirante don José María Gámez y Ponsi.

## NOTAS DE SOCIEDAD

Petición de mano

Por don Serafín Martínez Vázquez y señora y para su hijo don Esteban, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita, Maruja Sáez Morales, hija de nuestro querido amigo don Alfredo Morales Segura.

Entre los novios se han cambiado los regalos de rigor y la boda se ha concertado para fecha próxima.

Reciban nuestra felicitación por adelantado.

## GRATITUD

La familia de la que fué en vida bondadosa señora doña Carmen Pérez Bertoluci (q. e. p. d.) nos ruega hagamos constar su profundo agradecimiento hacia cuantas personas las han acompañado en su pena.

Al complacer el deseo de los apenados hijos de la finada, reiteramos a éstos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

reforma agraria en su territorio, conviniéndose que a la mayor brevedad posible sean citadas las diputaciones con objeto de tratar ese tema y para el estudio y aprobación de las bases previstas en la vigente ley.

Han logrado los diputados vascos la concesión de moneda para diversas industrias textiles e hilaturas de Bilbao, Azcoitia y Vergara y Papeleras de Rentería, Legorreta y Belanzunza que lo habían solicitado. Se han dirigido a la organización Nacionalista y a la solidaridad de trabajadores para rogarles que la petición de divisas se haga concretando fechas y circunstancias para que puedan ser atendidas. Los diputados vascos han logrado la concesión de un crédito de 22.000 pesetas de subvención para el Ayuntamiento de Betelu (Navarra), con destino a obras de abastecimiento y alcantarillado.

Para garantía de intereses vascos en Chile, los diputados vascos visitaron a los encargados de política exterior y convinieron en que una comisión de los interesados visite a aquéllos mientras se plantea en la asociación de navieros la conveniencia de estudiar el arriendo del transporte del nitrato de Chile destinado al consumo peninsular. Ello supondría el ingreso de más de cuatro millones de fletes aparte de la probable extensión a otros mercados de garbanzos, café y otros productos, que sería consecuencia de surcar el Pacífico de barcos con bandera española, lo que no sucede hoy.

Con esa base podría facilitarse la persecución de las negociaciones suspendidas que tanto interesan al país vasco.

También han visitado al director de Bellas Artes, los diputados solicitando prosigan rápidamente las obras de reconstrucción de Urango que han de ser objeto de visita por el presidente de la República en el mes de septiembre con motivo de estudios históricos que organiza en Estalle la Sociedad de Estudios Vascos.

Los diputados vascos han estado en el ministerio de Trabajo interesando la rápida aprobación del pacto colectivo de trabajo concertado al terminar la última huelga de carpinteros. Hablaron también del derecho de los metalúrgicos y obreros textiles a celebrar las fiestas religiosas previo acuerdo con los patronos y recuperando en la forma legal las horas de trabajo holgadas.

Los periodistas preguntaron al señor Gil Robles cuando se conocería el acuerdo de la Ceda sobre la asistencia o abstención en las elecciones de compromisarios para la designación de presidente de la República.

El jefe de la Ceda respondió que todavía no podía hacer público el acuerdo de su partido.

—Se aseguraba—dijo un periodista—que en la última reunión no hubo acuerdo y que para adoptar lo volverían ustedes a reunirse.

—No hay nada de eso—contestó el señor Gil Robles—. Sobre el particular ya he acuerdo y yo tengo un mandato lo suficientemente amplio para hacerlo público cuando lo estime oportuno.

Terminó diciendo que el acuerdo se conocería en los primeros días de la próxima semana.

## En los pasillos de la Cámara

El Comité nacional de Unión Republicana ha informado favorablemente el ingreso del citado parlamentario, y transmite la petición a la minoría parlamentaria.

## LA CEDA Y LAS ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

El jefe de la Ceda respondió que todavía no podía hacer público el acuerdo de su partido.

—Se aseguraba—dijo un periodista—que en la última reunión no hubo acuerdo y que para adoptar lo volverían ustedes a reunirse.

—No hay nada de eso—contestó el señor Gil Robles—. Sobre el particular ya he acuerdo y yo tengo un mandato lo suficientemente amplio para hacerlo público cuando lo estime oportuno.

Terminó diciendo que el acuerdo se conocería en los primeros días de la próxima semana.

## JIMENEZ DE ASUA RECIBE A LOS PERIODISTAS

Terminada la sesión recibió el señor Jiménez de Asua a los periodistas y les manifestó que para la sesión del día 23 el orden del día será el siguiente:

Los dictámenes presentados por la Comisión de Incompatibilidades y los de la Comisión de Presupuestos de desdoblamiento de ministerios y concesión de crédito para la prórroga trimestral del Presupuesto. A uno de ellos hay cuatro votos particulares del señor Urzaiz.

## MANIFESTACIONES DE CALVO SOTELO

El señor Calvo Sotelo al retirarse del Congreso manifestó que era muy interesante la afirmación hecha por el señor Azaña en el sentido de que no se perseguirá a ningún militar por pertenecer a Asociaciones políticas que estuvieron dentro del marco constitucional.

Esto reduce considerablemente el alcance de la ley que se acaba de aprobar.

## El general Orgaz a Prisiones Militares

MADRID.—A primera hora de la noche de ayer fué detenido y trasladado a Prisiones Militares el general Orgaz, que como se sabe, era el que mandaba la columna que fué a Ciudad Real cuando se sublevó el regimiento de artillería de guarnición en aquella ciudad.

Se ignoran las causas de la detención acerca de la cual las autoridades guardan una impenetrable reserva.

## Letras de luto

La familia de la que fué en vida bondadosa señora doña Carmen Pérez Bertoluci (q. e. p. d.) nos ruega hagamos constar su profundo agradecimiento hacia cuantas personas las han acompañado en su pena.

Al complacer el deseo de los apenados hijos de la finada, reiteramos a éstos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

derechos que a todos los ciudadanos otorga la Constitución de la República, ningún perjuicio podrá sobrevenir a esos oficiales.

Añade que la situación actual de los militares retirados por las leyes que se mencionan en el proyecto, no cae dentro de la jurisdicción de Guerra.

Lee párrafos de un discurso pronunciado por el señor Gil Robles desde el banco azul en el que afirma que los retirados militares no dependen del ministerio de la Guerra sino simplemente están ligados al Estado por sus derechos pasivos.

Un DIPUTADO de la Ceda: Desde estos bancos no se ha negado tal cosa.

El señor AZAÑA continúa diciendo que esta afirmación la hizo el señor Gil Robles contestando a una pregunta que desde los bancos de la oposición le dirigió entonces el actual ministro de Justicia, señor Lara. Dice al señor Gil Robles que conoce perfectamente cual es el carácter de la ley y que no se trata

de un acto de convención como se ha afirmado, pues no puede ocurrir tal cosa cuando un Parlamento vota la ley de que se trata. Es una ley que modifica, una ley que organiza nada menos, pero nada más. No se trata de la modificación de una ley de categoría constitucional.

Esto, por lo tanto, lo han hecho todos los Parlamentos y todos los Gobiernos. Añade dirigiéndose al señor Calvo Sotelo que cuando éste afirmaba que como ministro de la dictadura no había tenido nunca facultades como ésta, se hacía demasiado modesto.

El señor CALVO SOTELO: Esta es una ley dictatorial aunque la vote el Parlamento.

El señor AZAÑA: A su señoría no le han votado una ley como esta el Parlamento porque las Cortes las quitaron antes de que fuera ministro.

El señor CALVO SOTELO: Pues esta ley insiste en que da al Gobierno unas facultades análogas a las que pudiera tener si procedieran de un Gobierno dictatorial.

El señor AZAÑA termina diciendo que él no ha aludido a la dictadura y que ha sido el señor Calvo Sotelo el que lo ha recordado. Dice por último que este no es el momento de ocuparse de cosas pasadas, sino de que cada cual cargue con la responsabilidad de sus actos.

Los diputados vascos han visitado también al director del Instituto de Reforma Agraria para interesar su conformidad para que al dictamen de la nueva ley agraria se una la facultad conferida a las Diputaciones vascas para hacer la

gestión de las funciones postales se desenvolvieron con normalidad.

El jefe de la Ceda respondió que todavía no podía hacer público el acuerdo de su partido.

—Se aseguraba—dijo un periodista—que en la última reunión no hubo acuerdo y que para adoptar lo volverían ustedes a reunirse.

—No hay nada de eso—contestó el señor Gil Robles—. Sobre el particular ya he acuerdo y yo tengo un mandato lo suficientemente amplio para hacerlo público cuando lo estime oportuno.

Terminó diciendo que el acuerdo se conocería en los primeros días de la próxima semana.

Terminada la sesión recibió el señor Jiménez de Asua a los periodistas y les manifestó que para la sesión del día 23 el orden del día será el siguiente:

Los dictámenes presentados por la Comisión de Incompatibilidades y los de la Comisión de Presupuestos de desdoblamiento de ministerios y concesión de crédito para la prórroga trimestral del Presupuesto. A uno de ellos hay cuatro votos particulares del señor Urzaiz.

## MANIFESTACIONES DE CALVO SOTELO

El señor Calvo Sotelo al retirarse del Congreso manifestó que era muy interesante la afirmación hecha por el señor Azaña en el sentido de que no se perseguirá a ningún militar por pertenecer a Asociaciones políticas que estuvieron dentro del marco constitucional.

Esto reduce considerablemente el alcance de la ley que se acaba de aprobar.

## El general Orgaz a Prisiones Militares

MADRID.—A primera hora de la noche de ayer fué detenido y trasladado a Prisiones Militares el general Orgaz, que como se sabe, era el que mandaba la columna que fué a Ciudad Real cuando se sublevó el regimiento de artillería de guarnición en aquella ciudad.

## Letras de luto

La familia de la que fué en vida bondadosa señora doña Carmen Pérez Bertoluci (q. e. p. d.) nos ruega hagamos constar su profundo agradecimiento hacia cuantas personas las han acompañado en su pena.

Al complacer el deseo de los apenados hijos de la finada, reiteramos a éstos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

## GRATITUD

La familia de la que fué en vida bondadosa señora doña Carmen Pérez Bertoluci (q. e. p. d.) nos ruega hagamos constar su profundo agradecimiento hacia cuantas personas las han acompañado en su pena.

Al complacer el deseo de los apenados hijos de la finada, reiteramos a éstos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

(Viene de la página 6.)

El orador dice que quisiera saber cuáles son las sociedades ilegales de que habla el proyecto. También quisiera saber qué se entiende por propagandas contra la República. ¿Qué República?

Varios diputados de Izquierda: La que establece la Constitución.

## Discurso de don Manuel Azaña

El señor AZAÑA empieza a hablar a medio de una gran expectación. Dice que después de las palabras del presidente de la Comisión parece innecesario que él tuviera que intervenir en el debate. Se decide a hacerlo para recoger algunos de los conceptos expresados durante la sesión. Este proyecto es reproducción de una ley que fué votada por las Cortes Constituyentes. Aquella ley se aprobó tímidamente y caduco al poco tiempo.

Vuelto a haber un Gobierno de izquierdas se han dado a conocer las causas originarias de la ley que aprobaron las Constituyentes. Para que entre los militares retirados hay algunos, una década, los que se van, que acogiéndose a actividades clandestinas se entregan a maniobras contra el régimen? Esto crea una situación delicada porque esos hombres, por haber pertenecido al Ejército y por tener derecho a vestir el uniforme, causan un estrago mayor que otras personas. Quien los vea vestidos de uniforme no sabe si se trata de unos oficiales retirados o no. Es justo decir que la casi totalidad de los oficiales profesionales guardan fidelidad al régimen republicano. Hubo excepciones, no deshonrosas por cierto, que denunciaban en quienes así procedían una consecuencia y una lealtad dignas al antiguo régimen monárquico.

Ocho días después del advenimiento de la República el Gobierno Provisional dictó la primera disposición relativa al retiro de los militares. Si hubiéramos tenido el propósito de alejar a los militares desahogados a la República lo hubiéramos hecho. Pero no era esta la única finalidad perseguida. Estábamos ante un problema orgánico que planteaba la excedencia de personal en el Ejército. Este problema era ciertamente un problema de carácter previo a todos los demás, cuya resolución queríamos abordar en el Ejército. Lo que pasaba entonces era que no encontrábamos conque en los cuadros del Ejército español, como consecuencia de las guerras civiles, la existencia de nuestras plazas de Ultramar, que ya no tendríamos, había 21.000 oficiales, masa desproporcionada a nuestra organización militar. Este problema de exceso de personal se ha resuelto en otros países, cruelmente, incluso cuando se ha tratado de ejercicios serios, cuyos oficiales han sido enviados a sus casas sin derechos semejantes a lo que la República le otorga a los nuestros. La República española fué más generosa que esos países. Se limitó a decir: Nos sobran tantos oficiales. Los que quieran marcharse pueden hacerlo libremente, conservando sus emolumentos, su uniforme y su carnet militar. Muchas personas opinaban: No se irá nadie.

Luego se vio que sucedió lo contrario. No pocos republicanos me han reprochado que el Gobierno, en aquellos primeros momentos de desorientación en la oficialidad, no pudiera a ningún militar que se fuera. Repto que el ministro de la Guerra no hizo ninguna indicación en ese sentido a un solo oficial.

Muchos de ellos, algunos republicanos, se acercaron a mí para preguntarme: "¿Qué debo hacer señor ministro?" y el ministro les contestó: Lo que usted quiera. (Muchos aplausos). En virtud de haberse hecho creer a muchas personas, incluso a los propios militares retirados, que las leyes de retiro extraordinario eran una arbitrariedad del Gobierno, algunos de aquellos se han dedicado a ir y venir a

EL VOTO PARTICULAR DE LOS TRADICIONALISTAS

MADRID.—Firmado por el exconde de Vellellano, se ha presentado un voto particular al proyecto de ley sobre las actividades políticas de los militares retirados. Dice así:

"El diputado que suscribe tiene el honor de manifestar a los señores generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y sus asimilados que disfruten de los beneficios de las leyes de 16 de septiembre de 1932, no estando conforme con ninguno de sus extremos por las razones siguientes: Representa dicho proyecto de ley un vejamen para los que ésta se refiere, ya que somete a normas de excepción a una parte de los retirados, que no alcanzan a los demás retirados civiles y militares. Vulnera el artículo 39 y el párrafo segundo de la Constitución vigente en cuanto a las asociaciones ilegales ni delimita gratificándolas debidamente y permitiendo darse de baja en aquéllas a los inscritos hasta el momento de su declaración de ilicitud. Tampoco precisa la participación como autores de la simple presencia ocasional, sinónima de perturbación y sin las debidas garantías para los autores, meros asistentes o aun espectadores.

Vulnera en punto a ventajas que a los que dentro de la ley de 16 de septiembre de 1931 disfrutaban ya del retiro por edad y de los beneficios de la orden de San Hermenegildo.

No concede ni el derecho de expediente individual ni ser oído en el mismo el interesado como trámite previo al acuerdo de quedar incurso en la caducidad de derecho.

Infringe el artículo 161 de la Constitución al negar los recursos contra los actos regidos y discrecionales de la administración constitutivos de exceso o desviación de Poder, sometiéndolos además al fuero de un ministro ajeno—el de la Gobernación—de aquélla a quien corresponde por dependencia, que es el de la Guerra.

Por estos motivos el diputado que suscribe pide a la Cámara que, teniendo en cuenta sea modificando el texto del dictamen recogiendo las razones que esquematiza y sucintamente se exponen en este voto particular.

## TAMBIEN LOS SOCIALISTAS

Firmado por los diputados socialistas señores Moreno Mateos y Calzarza y por el comunista señor Ortega, se ha presentado a las Cor-

tes un voto particular que dice: Los diputados que suscriben, como vocales de la Comisión de presidencia, tienen el honor de formular al dictamen sobre el proyecto de ley de privación de beneficios a los Generales, jefes, oficiales y asimilados el siguiente voto particular: "El párrafo primero del artículo único quedará redactado así: "Los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y sus asimilados que disfruten de los beneficios de las leyes de 16 de septiembre de 1932, 30 de septiembre, 14 de octubre, 26 de noviembre, 5 de agosto de 1932 y 9 de diciembre de 1935, del ministerio de Marina o de los concedidos por cualquier otra ley o disposición de retiro dictada con posterioridad al vigente estatuto de clases pasivas en octubre de 1925 y sin perjuicio de las responsabilidades penales en que hubiesen podido incurrir, perderán su derecho al percibo de los derechos pasivos, al uso de uniforme y a las demás ventajas que les conceden aquéllas leyes, cuando pertenezcan a ligas, asociaciones y organizaciones ilegales o que contribuyan a su sostenimiento, cuando tomen parte en actos públicos o cuando favorezcan con actos personales, público o clandestinos, a propagandas o manejos contrarios al régimen republicano.

A continuación se incluirá en el siguiente párrafo lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo también aplicables a las clases de tropas, sus asimilados o individuos sin asimilación del Ejército y de todas las clases subalternas de la Armada que disfruten de los beneficios de retiro extraordinario concedido por las leyes y disposiciones anteriormente señaladas.

Inmediatamente después del tercer párrafo del dictamen figurará el siguiente: "El uso del carnet ferroviario quedará en suspenso para todo el personal a que se refieren las disposiciones mencionadas en el párrafo primero en tanto no se dicte una ley reguladora del mismo."

## Y LOS DE LA CEDA

La minoría de la Ceda presentará también un voto particular que contendrá tres puntos:

1.º Las causas de caducidad de derecho aparecen redactadas en el proyecto con una amplitud que es necesario detallar.

2.º Que como la caducidad de derechos es tan amplia, se deben dar a los inculpados las mayores

## NOTAS PARLAMENTARIAS

El señor CALVO SOTELO: Bien. Pero sería interesante saber si el partido Comunista, que preconiza la dictadura del proletariado es legal o no. Añade que con la aprobación de esta ley se establece un precedente que podrá ser utilizado algún día contra los que hoy son mayoría. (Muchos aplausos en las derechas).

Lee párrafos de un discurso pronunciado por el señor Gil Robles desde el banco azul en el que afirma que los retirados militares no dependen del ministerio de la Guerra sino simplemente están ligados al Estado por sus derechos pasivos.

Un DIPUTADO de la Ceda: Desde estos bancos no se ha negado tal cosa.

El señor AZAÑA continúa diciendo que esta afirmación la hizo el señor Gil Robles contestando a una pregunta que desde los bancos de la oposición le dirigió entonces el actual ministro de Justicia, señor Lara. Dice al señor Gil Robles que conoce perfectamente cual es el carácter de la ley y que no se trata

de un acto de convención como se ha afirmado, pues no puede ocurrir tal cosa cuando un Parlamento vota la ley de que se trata. Es una ley que modifica, una ley que organiza nada menos, pero nada más. No se trata de la modificación de una ley de categoría constitucional.

Esto, por lo tanto, lo han hecho todos los Parlamentos y todos los Gobiernos. Añade dirigiéndose al señor Calvo Sotelo que cuando éste afirmaba que como ministro de la dictadura no había tenido nunca facultades como ésta, se hacía demasiado modesto.

El señor CALVO SOTELO: Esta es una ley dictatorial aunque la vote el Parlamento.

El señor AZAÑA: A su señoría no le han votado una ley como esta el Parlamento porque las Cortes las quitaron antes de que fuera ministro.

El señor CALVO SOTELO: Pues esta ley insiste en que da al Gobierno unas facultades análogas a las que pudiera tener si procedieran de un Gobierno dictatorial.

El señor AZAÑA termina diciendo que él no ha aludido a la dictadura y que ha sido el señor Calvo Sotelo el que lo ha recordado. Dice por último que este no es el momento de ocuparse de cosas pasadas, sino de que cada cual cargue con la responsabilidad de sus actos.

## EL VOTO PARTICULAR DE LOS TRADICIONALISTAS

MADRID.—Firmado por el exconde de Vellellano, se ha presentado un voto particular al proyecto de ley sobre las actividades políticas de los militares retirados. Dice así:

"El diputado que suscribe tiene el honor de manifestar a los señores generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y sus asimilados que disfruten de los beneficios de las leyes de 16 de septiembre de 1932, no estando conforme con ninguno de sus extremos por las razones siguientes: Representa dicho proyecto de ley un vejamen para los que ésta se refiere, ya que somete a normas de excepción a una parte de los retirados, que no alcanzan a los demás retirados civiles y militares. Vulnera el artículo 39 y el párrafo segundo de la Constitución vigente en cuanto a las asociaciones ilegales ni delimita gratificándolas debidamente y permitiendo darse de baja en aquéllas a los inscritos hasta el momento de su declaración de ilicitud. Tampoco precisa la participación como autores de la simple presencia ocasional, sinónima de perturbación y sin las debidas garantías para los autores, meros asistentes o aun espectadores.

Vulnera en punto a ventajas que a los que dentro de la ley de 16 de septiembre de 1931 disfrutaban ya del retiro por edad y de los beneficios de la orden de San Hermenegildo.

No concede ni el derecho de expediente individual ni ser oído en el mismo el interesado como trámite previo al acuerdo de quedar incurso en la caducidad de derecho.

Infringe el artículo 161 de la Constitución al negar los recursos contra los actos regidos y discrecionales de la administración constitutivos de exceso o desviación de Poder, sometiéndolos además al fuero de un ministro ajeno—el de la Gobernación—de aquélla a quien corresponde por dependencia, que es el de la Guerra.

Por estos motivos el diputado que suscribe pide a la Cámara que, teniendo en cuenta sea modificando el texto del dictamen recogiendo las razones que esquematiza y sucintamente se exponen en este voto particular.

TAMBIEN LOS SOCIALISTAS

Firmado por los diputados socialistas señores Moreno Mateos y Calzarza y por el comunista señor Ortega, se ha presentado a las Cor-

tes un voto particular que dice: Los diputados que suscriben, como vocales de la Comisión de presidencia, tienen el honor de formular al dictamen sobre el proyecto de ley de privación de beneficios a los Generales, jefes, oficiales y asimilados el siguiente voto particular: "El párrafo primero del artículo único quedará redactado así: "Los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y sus asimilados que disfruten de los beneficios de las leyes de 16 de septiembre de 1932, 30 de septiembre, 14 de octubre, 26 de noviembre, 5 de agosto de 1932 y 9 de diciembre de 1935, del ministerio de Marina o de los concedidos por cualquier otra ley o disposición de retiro dictada con posterioridad al vigente estatuto de clases pasivas en octubre de 1925 y sin perjuicio de las responsabilidades penales en que hubiesen podido incurrir, perderán su derecho al percibo de los derechos pasivos, al uso de uniforme y a las demás ventajas que les conceden aquéllas leyes, cuando pertenezcan a ligas, asociaciones y organizaciones ilegales o que contribuyan a su sostenimiento, cuando tomen parte en actos públicos o cuando favorezcan con actos personales, público o clandestinos, a propagandas o manejos contrarios al régimen republicano.

A continuación se incluirá en el siguiente párrafo lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo también aplicables a las clases de tropas, sus asimilados o individuos sin asimilación del Ejército y de todas las clases subalternas de la Armada que disfruten de los beneficios de retiro extraordinario concedido por las leyes y disposiciones anteriormente señaladas.

Inmediatamente después del tercer párrafo del dictamen figurará el siguiente: "El uso del carnet ferroviario quedará en suspenso para todo el personal a que se refieren las disposiciones mencionadas en el párrafo primero en tanto no se dicte una ley reguladora del mismo."

Y LOS DE LA CEDA

La minoría de la Ceda presentará también un voto particular que contendrá tres puntos:

1.º Las causas de caducidad de derecho aparecen redactadas en el proyecto con una amplitud que es necesario detallar.

2.º Que como la caducidad de derechos es tan amplia, se deben dar a los inculpados las mayores

garantías posibles para su justificación.

Al privarles de todos los medios de sustento resultará que el castigo recaerá sobre sus familiares, y esto no es justo. Deben, por consiguiente, arbitrarse penas de privación de libertad que recaigan sobre el autor del delito.

Mantendrá un turno en contra de la totalidad el señor GUERRA, de la minoría de la Ceda.

UNA SUBVENCION A LOS PESCADORES DE ANCHOAS

MADRID.—En conferencia mantenida por los diputados y comisionados del Cantábrico con el subsecretario de Trabajo, se ha llegado a un acuerdo por el cual se accede a la petición de la conferencia de pescadores de anchoas, concediéndose una subvención hasta de tres millones de pesetas con cargo al presupuesto de paro en compensación a los daños sufridos por los pescadores, como consecuencia de la aplicación de sanciones a Italia, que ha privado al mejor mercado la venta de este producto. El país vasco ha estado representado por los diputados señores Zugazagitia, Carro Lasaarte e Irujo.

EL USO DE LA BANDERA VASCA

El ministro de la Gobernación ha manifestado a los diputados vascos su conformidad con el libre uso de la bandera vasca, que podrá ser izada en edificios públicos o particulares, solo o en compañía de otros emblemas.

GESTIONES DE LOS DIPUTADOS VASCOS

Los diputados vascos han visitado al ministro de Instrucción pública para pedirle que impida a los funcionarios que ejercen su

# LAS ARTES Y LOS ARTISTAS

## CRÍTICA Y CRÍTICOS

### LITERATURA BARATA

Para ejercer la crítica literaria con autoridad se necesitan dotes excepcionales. Meterse a crítico es cosa harto fácil. Ejercer la crítica con solvencia intelectual ya es harina de otro costal. No basta ser un aficionado. La labor del crítico tiene que asentarse sobre el pleno dominio en todas sus dimensiones de la materia que trata de juzgarse. Exige la dedicación y el sacrificio de toda la vida.

Se puede ser "amateur" o aficionado a cualquiera de las artes liberales, e incluso alcanzar merecida fama. Sin gran bagaje intelectual pueden componerse versos inspiradísimos en los ratos de ocio. Y también pintar buenos cuadros o modelar figuras.

Lo que no se puede hacer seriamente en los ratos de ocio es crítica de arte o literaria. Afirmar que se debe pintar o escribir de esta o la otra manera es facilísimo. Lo difícil es fundamentar la afirmación con argumentos de crítica seria, darle consistencia lógica, imprimirla autoridad suficiente. Para esto precisa, además de una gran cultura, una agudeza intelectual que no puede improvisarse, sino que tiene que ser el fruto del esfuerzo y del sacrificio de muchos años.

Para pasar el rato, para entretener los ocios, deben escogerse motivos de menos envergadura que el ejercicio de la crítica. Escribir versos, por ejemplo. Y escribirlos como se desea que los escriban los demás. O también escribir novelas a estilo de tal o cual autor. Esto sería predicar con el ejemplo, que es algo más fecundo que la censura sistemática.

¿Qué diríamos, por ejemplo, de un señor negociante, que para distraer sus ocios domingueros se dedicase a desentrañar los problemas de la hemofilia o a refutar la teoría de la cuarta dimensión? Pensaríamos que tenía desahucada la chocolatera. O que padecía delirio de grandezas intelectuales.

Pues una impresión pareja nos produciría el hombre que a título único de entretenimiento, sin darle mayor importancia, pretendiera pasar el rato ejerciendo la crítica literaria.

Este hombre, con su actitud, parecería decir: "Lo que para ciertos señores constituye una profesión intelectual penosísima, que les lleva todas las horas del día y aun parte de las de la noche, para mí es una cosa de juego. ¡Qué grande soy!"

Seamos modestos, señores críticos. Reconozcamos la extensión de nuestras propias aptitudes antes de subirnos a la parrá para juzgar la obra ajena. Las energías que hemos de gastar en aconsejar a los demás estarán mejor empleadas aplicándolas al perfeccionamiento de la obra propia. Dejemos que cada cual escriba o pinte como le venga en gana. Que, en definitiva, el fallo quien lo da es el público.

F. FRUTOS RODRIGUEZ

## EL MUNDO DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE

### Cambridge y su Historia Moderna

Es admirable el modo cómo algunas instituciones extranjeras conservan su prestigio secular, que se traduce en el mayor renombre no sólo por lo que influyeron en el avance del saber, sino dados otros atributos complementarios de eficiencia elevadora. Tal el caso de la Universidad de Cambridge, la más famosa con la de Oxford de Inglaterra, que figura entre la docena de centros docentes de mayor importancia en el mundo, y constituye arquetipo de ese adunar las glorias preferidas con la objetividad presente.

Los anales de dicha Universidad revelan cómo desde que inventó la imprenta alentó allí el deseo de favorecer el nuevo arte que tanto contribuirá a la rápida difusión de la cultura. Pronto hubo en ella impresores y libreros, y tras las vicisitudes producidas por las luchas religiosas y gremiales, ya en el siglo XVIII fundó el Sindicato de Publicaciones, entidad que suponía acometer la propia Universidad la publicación de libros. No cabe exponer aquí la importancia adquirida por tal Sindicato, ni referirnos al caudal bibliográfico salido de sus prensas en dos siglos. Unicamente nos ocuparemos de una de sus más célebres creaciones, la "Modern History", por la actualidad que reviste el estar publicándose traducida al castellano.

En puridad esta obra vio la luz en España hace una veintena de años, editada por don Ramón Sopena; pero, no obstante, la edición de ahora, dirigida también por el eminente historiador don Eduardo Ibarra, reviste los caracteres de la novedad, al estar alentada por un nobilísimo deseo de divulgador, tan patente en la Casa Sopena, que la hace distinta de la precedente, pues ha atendido a comprimir su texto, lo cual permitirá ofrecerla completa en quince tomos de unas ochocientas páginas, con profusión de ilustraciones, tomos todos ellos incluidos en la famosa "Biblioteca Hispánica".

A más de la integridad del texto original, los editores españoles cuidarán de la continuación hasta el día, para lo cual han encargado a notables especialistas la redacción de trabajos en que aparezca estudiada la parte referente a la época en que vivimos, a la cual ha impreso su sello la Gran Guerra, e, igualmente, la ampliación de la parte atinente a los descubrimientos geográficos y al Nuevo Mundo, de tan vital interés para los pueblos de habla castellana. Quiere esto decir que al rigor científico unirá la obra la amplitud objetiva, constituyendo la gran exposición de la vida del hombre en los seis siglos últimos, o sea el período moderno y contemporáneo, exposición cuya riqueza documental y bibliográfica es a todas luces ejemplar, con infinidad de aportaciones sabias que adquirieron decantación mediante el método ejemplar seguido por una legión de intelectuales y tratadistas y el transcurso de los años.

El actual renacimiento de los es-

tudios históricos, que responde a necesidad cultural cada día más ostensible, y que en ocasiones resulta estimulado por la atención de saber que manifiestan los públicos, ofrece en la "Historia del Mundo en la Edad Moderna" concreción brillante que, una vez terminada, superará a las demás existentes.

No en vano presidió su trazado el conjunto de elementos esenciales del plan, o sea esa distribución de la materia entre muchos especialistas, la exactitud expositiva sin exceso erudito, la distinción entre la unidad orgánica de la historia general y el considerar a ésta como la suma de las historias particulares, la proporcionalidad entre la exposición de los hechos y la de las ideas y la moderación al referir los hechos de los últimos tiempos. A juzgar por lo ya publicado, esas características serán indecendentes en todas las grandes divisiones de la obra: el Renacimiento, la época de los descubrimientos geográficos, la Reforma y las guerras de religión, la lucha contra los turcos y la colonización del Oriente, el absolutismo monárquico de Europa y las revoluciones inglesa, americana, francesa y holandesa, sus consecuencias en el orden político estableciendo el movimiento constitucional, democrático, nacional, liberal, socialista y federal en el mundo, y, finalmente, el panorama que se abre tras el avatar 1914-1918.

Han aparecido, casi simultáneamente, los dos primeros tomos, y seguirán con rapidez los restantes, a fin de completar la obra en dos o tres años. Cada uno ofrece materia para amplio comentario, dadas las sugerencias que su lectura despierta. El titulado "El Renacimiento" divide su contenido en Introducción, la conquista otomana, Italia y sus invasores, Florencia (Savonarola y Maquiavelo), Roma y el poder temporal, Venecia, Alemania y el Imperio, Hungría y los reinos esclavos, Los Reyes Católicos, Francia, Los Países Bajos, Los primeros Tudores, El cambio económico, El Renacimiento clásico, El Renacimiento Cristiano, La Europa católica y Preludios de la Reforma. El segundo, "La Reforma", ofrece a su vez, este índice: La Roma de los Médicis, Los Habsburgos y Valois, Lutero, Oposición nacional a Roma en Alemania, La revolución social y la reacción católica en Alemania, La lucha de creencias y partidos en Alemania, Guerra religiosa en Alemania, La Reforma en Francia, La Reforma helvética, Calvino y la Iglesia reformada, La Reforma en los países católicos del Sur de Europa, Enrique VIII, La Reforma en tiempos de Eduardo VI, Felipe y María, El Establecimiento del Anglicanismo y la Reforma escocesa, Los países escandinavos del Norte de Europa, Nota sobre la Reforma en Polonia, La Iglesia y la Reforma, y Tendencias del pensamiento europeo en tiempos de la Reforma.

Armando SAAVEDRA

## La muerte del gran Villaespesa



Los artistas españoles han tributado al gran poeta muerto el tributo enervadorizado de su sentimiento por esta pérdida para las letras nacionales. El entierro, en una tarde de abril madrileño, tuvo la solemnidad grandiosa de los homenajes que no necesitan de preparativos. El Arte ha llorado flores encendidas sobre el féretro. Las mantillas españolas, con las que sólo saben tocarse las mujeres españolas, dan guardia de honor al cadáver del poeta español. Ha llegado la novia Primavera—que dijo Machado—y su cuerpo descansa entre unas flores (Foto Archivo)

## ENÉSIMO COLOQUIO PERRUÑO

### PRE-TEXTO

—Yo, señores, soy perrero; mejor dicho, lo era. No lo soy ya porque, hace no sé cuánto tiempo, me trajeron a este hotel en que las camareras van disfrazadas de monjas... No recuerdo yo bien por qué me trajeron aquí ni cuándo; lo único que recuerdo con precisión es que fui perrero, de esos que llevan un lazo de alambre.

Desde que vine aquí observo cosas extrañas que hacen pensar si mucha gente no está loca. Por ejemplo, mi mujer y mis hijos me visitan periódicamente, siempre muy bien vestidos. Y yo me pregunto: ¿De dónde se saca para tanto lujo en la casa de un perrero?...

A veces les oigo frases que me hacen dudar de su cordura. El otro día, sin ir más lejos, hablaban de que aún siguen yendo clientes por mi bufete, ignorando que yo estoy aquí, de vacaciones. Pero, ¿cuándo he tenido yo bufete ni despacho ni clientes, Señor? Yo, que he sido perrero toda mi vida...

Me dan miedo algunas veces, créame. Llego a temer que hayan perdido la razón. Figúrense que el otro día me querían convencer de que los perros no hablan... ¡Ja, ja! Si lo sabré yo, que soy perrero...

Y, para demostrarles que si hablan, me puse a recordar, a recordar... y he copiado la conversación que les oí a tres perros una tarde. Parece mentira que digan que no hablan... Ya ven ustedes, cuando Cervantes y Samaniego y tantas otras personas de autoridad les han oído hablar y me dan la razón.

Es lo que yo le decía hace unos días a Miguel de Cervantes, que vino de tertulia todo afeitado, con los dos brazos—¡posas de la ortopedia!—y vestido de blanco...

### LOCALIZACIÓN INNECESARIA

Julio. La siesta. Las calles tienen luces y sombras bruscas de dibujo líncal lavado. (A mí me gusta ir pisando, sin vértigo, por el borde de las sombras, que es como pasearse—en proyección—por el alero de los tejados).

Hemos salido a recoger perros vagabundos, maleantes, sin documentación. Esos perros sacrilegos que alzan la pata en el quicio de las iglesias, y esos otros perros monarquicantes que increpan a los señores burgueses cuando vuelven, beatíficos, con la mitad del puro encendido en el café...

El coche celular de los canes, gris

y siniestro, como aquel carro fúnebre del Hospital, conocido por "La Pepa", va delante, tirado por un borriquillo de estirpe y estampa fraulunas.

Los tres chuchos que cayeron esta tarde parlan entre ellos.

### POR FIN, EL COLOQUIO

EL PERRO PROLETARIO.—No os hagáis ilusiones, camaradas... de aquí, a la muerte. Sin transición. Hay que garantizar el orden, y nosotros, los canes errabundos, estamos fuera de la ley. Lo sé todo al detalle. El verano pasado conseguí fugarme momentos antes de que nos dieran la morcilla...

EL PERRO BURGUÉS.—Pero esto es horrible, señores perros. Prepárenme a mí a mí, el perro de un diputado, el perro de uno de los primeros contribuyentes de la provincia. ¡Ah, dios de los canes!, esto no se puede tolerar. Esta gentuza no sabe, pues, distinguir entre un paria y un perro decente... Haré que mi amo curse una denuncia enérgica, que destituyan al jefe de los laceros, que se presente una interpelación en el Congreso...

EL PERRO PROLETARIO.—Eso es, justo... ¡Ja, ja, guau! Me haces reír, a pesar de todo... Tiene gracia... guau, guau... EL PERRO ESCÉPTICO.—Calma, amigos míos, calma... Tú, proletario, modérate; y tú, burgués, haz el favor de no cultivar el humorismo camino del patíbulo. Piensa que te quedan pocos minutos de vida...

EL PERRO BURGUÉS.—No, esto no puede ser, no debe ser, ¡ay de mí! ¿Es que no ven mi collar de perro distinguido, mi piel recién lavada, mi elegancia de gestos, mis correctos ladridos de perro educado? EL PERRO ESCÉPTICO.—¡Inútil vanidad! Tú y yo, y este compañero con la cola desollada por las manazas crueles y el pelo sucio de tener que hacer noche en los portales, despertado a purpaltas y encofado a pedradas; tú, yo y éste, vamos a la muerte sin remisión. Y no vale, tampoco, la pena de tomarlo en serio.

EL PERRO BURGUÉS.—¡Ay de mí... que mi ama me lo había dicho muchas veces... Ya no sentiré sobre mi piel el surco de sus sortijas, ni en mis orejas el tintineo de sus pulseras, ni podré ya estirarme en aquel suntuoso almohadón de terciopelo deslucido... ¡Pobre de mí! Que yo mismo me busqué la ruina... EL PERRO PROLETARIO.—¡Ahorra, vanidoso, convendría que contases brevemente el por qué de encontrarte vagando por las calles, como un perro sin amo.

EL PERRO BURGUÉS.—Sí, tienes razón... Yo tuve la culpa, ¡miserable de mí!, por buscar las caricias de aquella perra de la carbonería... Bien me lo tenía dicho mi ama, que no gustaba de verme en tan plebeyas compañías... EL PERRO PROLETARIO.—¡Imbécil! Te queda, apenas, media hora de vida y aún la malgastas haciendo distinciones de clase entre los perros.

EL PERRO BURGUÉS.— ¡Ah!, puedes insultarme, vengarte de tus malas noches y tus crueles días, que si yo estuviese libre... EL PERRO ESCÉPTICO.—¡Libre! Por Dios, perro, no digas tonterías. ¿Cuándo estuviste tú en libertad? Si acaso fuésemos éste o yo... Pero en estos momentos lo que debes hacer es ir preparando una postura digna, elegante, ante la muerte

## Robo de una joya artística



"El Descendimiento", cuadro de Rembrandt, que en unión de otras varias obras de Durero, ha sido robado del Museo Provincial de Segovia

## ARTE EXPOSICIÓN PÓSTUMA PEDRO HERNÁNDEZ

Pedro Hernández ha muerto. En un ataúd modesto lo enterraron el día de Jueves Santo; lo ha cubierto la tierra. Pedro Hernández era humilde. He aquí su retrato muy breve: una estatura moderada, un ademán tímido, un vestido gris; apenas podía precisarse el color de la cara. Si tenía la mirada amarilla. Su alma también era humilde. Su vida fué resignada siempre.

Las pocas veces que nos encontramos en la calle o en alguna exposición llegaba hacia mí encogido, miraba de una manera extraña, jubilosa, y al hablar la palabra temblaba; se le advertía una preocupación honesta de consideración y de fervor. ¿Fervor, de quién ni para quién?, cuando él era un artista y a la vez un sensible. Pero es que Pedro Hernández estaba acostumbrado a sufrir; la vida tuvo para él siempre la mínima demencia; y esa irracional equidad, en algunos seres pesa demasiado. Ya procuraba siempre que él pudiera con exactitud darse cuenta de mi afecto y de mi convicción ante su obra, y, al estrechar su mano, trataba de hacer resplandecer su ánimo con las más abstratas claridades de la amistad.

Unos cuantos amigos hemos acompañado a su entierro modesto. Todos sentimos calladamente una preocupación fuertemente adherida: la desvalidez de aquellos cinco hijos, el drama inmediato que ya había empezado. Alguien rompió el silencio y todos acogimos la idea: celebrar una exposición de sus obras para allegar recursos a la necesitada familia.

Muy en breve vamos a celebrarla. Pedro Hernández, modesto y desvalído, ha dejado al morir lo que constituía su tesoro espiritual, sus esculturas murcianas, modeladas en tamaño pequeño. Murcia casi no lo sabe. Su misma familia también casi lo ignora; pero lo sabemos unos cuantos amigos suyos y debemos de procurar que los demás también lo sepan. Vamos a dar a conocer un aspecto de su obra.

Después de una vida ejemplar, Pedro Hernández ha terminado. Tengamos presente a su familia, huérfana de todo, hasta lo más cotidiano.

Luis GARAY

que se aproxima; que no se pueda decir que un perro de tu clase... Observo que el lujo y la molición se han dejado tiempo para formarse un espíritu filosófico.

Yo tuve por amo a un pobre escritor, y me resarcí de las hambres compartidas, con los paseos a la luz de la luna, oyéndole, en silencio... Nunca perro alguno tuvo un amo mejor, más comprensivo. El sí que hacía verdad esa mentira de lecturas escolares que ensalza la amistad recíproca entre el hombre y el perro, porque como a amigo, no como a siervo, me trataba... Pero, en fin...

EL PERRO BURGUÉS.—En ese ataúd anticipado, sólo podemos ver el cielo, como si quisieran prepararnos a una buena muerte...

EL PERRO ESCÉPTICO.—¡Ja, ja, guau, guau... Ahora soy yo el que me río, sin poder contenerme... ¡Infeliz! ¿Es que no sabes que el cielo se lo han reservado los hombres para ellos solos? Es un egoísmo elemental.

EL PERRO BURGUÉS.—Aahuuuu, ahuuuu... Yo no quiero morir, entones... ni aunque hubiera cielo tampoco; yo no quiero morir... ¿Y si no me comiera la morcilla? EL PERRO PROLETARIO.—Míren el orgulloso... Querrá que lo pasen por las armas... Manuel F. DELGADO

## NOTICIARIO

**LA FIESTA DEL LIBRO Y EL CENTENARIO DE BECQUER**  
La Cámara Oficial del Libro de Madrid, fiel a su tradición de años pasados, va a editar, por iniciativa de la Sección de Libreros de Nuevo, con motivo de la Fiesta del Libro que se celebrará el día 23 de abril, una obra conmemorativa del centenario del nacimiento de Becquer, que se cumple en este año, para que sea regalada a quienes efectúen compras el 23 de abril en las librerías de toda España. Se trata de una edición de lujo de las famosísimas Rimas de edición para la cual la Papetería ha regalado el papel, fabricado por el profesor, constituye un delicado menaje a la memoria del poeta romántico. Cada una de las 74 rimas lleva una ilustración del magnífico dibujante Emilio Ferrer, y van precedidas de un estudio del que el autor el distinguido escritor, presidente de la Sección de Publicación de la Cámara Oficial del Libro, don Alfredo Ramírez Tomé. La edición es numerada y denominada a despertar, como las anteriores publicaciones de la Cámara, el interés y la curiosidad de los amantes del libro.

**EL PREMIO DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA**  
MADRID.—Bajo la presidencia su director, señor Menéndez Pidal, celebró el viernes su sesión semanal la Academia Española. Por acuerdo unánime y previa propuesta de la Comisión de premios se concedió el del tema del congreso de premios de la fundación de Cartagena, del año 1935, a don Ángel Palencia y don Eugenio Méla, por "Estudio biográfico crítico de Diego Hurtado de Mendoza". Fue aprobada la ponencia de Comisión correspondiente para que juzgar el premio Iguier del anterior a don Juan Ignacio Luis Tena, por su obra titulada "¿Quién soy?"

**EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ARTISTAS DECORATIVOS DE MILAN**  
El Comité organizador de la VI Exposición Trienal Internacional de Artes Decorativas, que se ha de celebrar este año en Milán, ha programado el plazo para la admisión de obras hasta el 25 del corriente, recibiendo las destinadas a esta exposición en el Museo Nacional de Artes Decorativas, Montalbán, el día 21, todos los días, de once de mañana a dos de la tarde.

## Lo que corre entre orilla

**CONCIENCIA**.—Dejarse llevar por una corriente es no saber gozar, no dolo, de la corriente. Dejarse arrebatar del vino, no ha de ser, por embriaguez, gustar mejor el vino. Tenerte (ilusión, poesía, fantasmas de las horas) no será coger, gozar, llevarse y arrebatar de toda emoción loca! Porque nosotros estamos quietos, poema, junto a la fuerza que nos arrastramos. ¡Cuánto frescor el de mis sienes y el de tu voz resplandeciente, toro lo que sea perder la razón por naufragio en cualquier radiante bitámbulo! ¿Y el Tiempo? ¿Y esa muerte que estamos nutriendo, recordando, llevando con nosotros a todas nuestras ansias? ¿Y esta muerte que recibe mi grave meditación apostada en las galaxias de mis arterias?

Entretanto, pensativos, trémulos, dejamos que alumbre en torno nuestro. Así vamos enfriándonos, madurándonos para morir, en pleno salvaje, en magnífico verdor de cielo con frutos que Dios cortará por su tierra y sus hornos. DIA DE VERANO.—Vino la Lumbre restallando montañas, sobrebo humentes, resquebrajando árboles espesos, y cayeron con los picos albos largos pájaros, esbeltas voces en suspiro... Las hojas arrugáronse con gritos pequeños de eléctrico sonido. Un murmurio desvaneciéndose en ondas cerradas, anillas que estrangulaban las flores, las flores salvajes, y el cuello blanco gris de los gamos, líbres en el museo, pero hacia sus vitrinas.

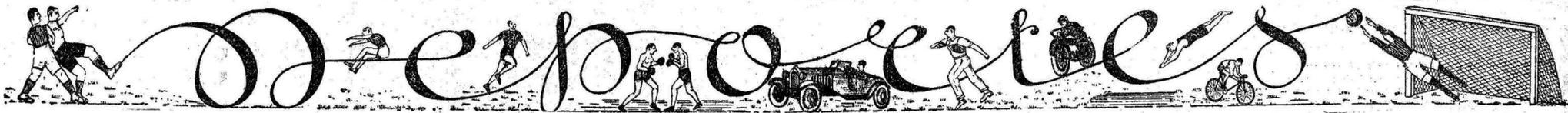
Los puentes sobre las aguas arracimadas de peresa, lanzaban su con ansia de frescores, y en sus vaices, ninfas columpiaban a pastores por un ganado en vellón tierno, riéndolo al sofoco del aire que las libras del agua. Se desudaba el paisaje, en ascia viva, cayéndose dormido sobre los de hierbas gastadas del cielo dorvetido. AHOGO.—Si yo voy de espaldas, no tengo presente. Si voy de cara a Vida, no tengo pasado. Igual que en el viaje: cuando no se marcha de un paisaje, todo lo que se ve es después de haber sido porvenir para los demás. Uno y otro día, así, se afirma o se niega la existencia. Si creo, voy mirando a lo que llega; si no creo, voy mirando a lo que pasa. Lo que no se tiene nunca es el Hoy, el Ahora, el Ya. Antes, después, cuando la eterna inacabable presencia?

RETRATO.—No. No es sólo inteligente. Es de sentidos, como la Música. DISTANCIA.—Cuando desembarcan los marinos, la tierra bajo sus patas se curva, les mareca. ¡Temblor de faroles y de esquinias, en el océano suelo sólido y anarrajado! Así mi alma, hoy, recién desembarcada de ti. EXTASIS.—Por cima de sus ojos iban nubes. Y cuando los bajaba, ofreciéndolos a los ojos que esperaban, habían en cúmulos en su frente llena de vientos.

Carmen CONDE

## MADRIGAL DE LA ESTEPA

El viento hacía locuras de borracho con tu pelo. Temblaba, no se atrevía y luego feroz lo alzaba. Se metía ciegamente, se revolcaba en el oro, se posaba, se rendía en la cuenca de las ondas y no cantaba, sino rezaba la oración beoda de los que se pierden incorregiblemente por algo en el mundo. J. MORENO VILLA



ESTA TARDE EN LA CONDOMINA
Jugarán el Arenas de Bilbao y el Murcia

El equipo rojo tiene la obligación de vencer

Un match de verdadero interés se juega esta tarde en la Condomina. El Arenas, excampeón de España, se presentará en Murcia, en una lucha que ha de ser decisiva para él, ya que se ventila nada menos que su ascenso a la Primera División de Liga.

La directiva murciana, con objeto de salir al paso de los rumores circulados, está dispuesta a que sus jugadores ganen la pelea. A este objeto han sido desplazados dieciséis jugadores a un pueblo de esta provincia, del que no vendrán hasta media hora antes del match. La alineación por el tanto será hecha en la misma casa, momentos antes del partido.

También, como decíamos ayer, ha anunciado a los jugadores que está dispuesta a sancionar a todos aquellos que no den el resultado que por su categoría deben rendir.

Los jugadores areneros llegaron anoche a esta capital y según parece la alineación que observarán será la siguiente:

Eguisquiza; Aguirre, San Salvador; Angel, Aguirre, Pérez, Larrondo, Gózal, Gurruchaga, Rufo y Zuloaga.

Del arbitraje estará encargado el colegiado catalán señor Castañerías. Como el partido, por acuerdo de la asamblea extraordinaria celebrada recientemente, es a beneficio del club los socios deberán pagar su correspondiente entrada, teniendo, no obstante, acceso a la grada.

UNA VISITA DEL DELEGADO DEL ARENAS

Anoche tuvimos el gusto de recibir en nuestra Redacción la visita del delegado del Arenas de Guecho, que ha de jugar esta tarde en la Condomina.

El delegado se refirió a las notas aparecidas estos días pasados en algunos periódicos y nos rogó transmitiéramos un saludo para la afición murciana y que le recordáramos el comportamiento del público bilbaíno para con los jugadores rojos.

Reaparece nuevamente el Espinardo F. C.

Al constituirse en Espinardo la sociedad "Amigos del Arte", y dar cabida en la misma a la sección de deportes, la asamblea tuvo a bien

que le dedicarle toda la atención que dicho asunto requiere, por falta de apremiante de tiempo y porque considero que hay otras personas más capacitadas, para desempeñar la subdelegación deportiva de los "Amigos del Arte".

¿Será ahora con el nacimiento de esta sociedad, cuando se construya el campo de deportes? Pues, en Espinardo para que exista con dignidad el fútbol, precisa de un campo de deportes. ¿Pero ha fracasado tantas veces esa iniciativa?

Todo Espinardo y parte de la región murciana sabe de los triunfos tan resonantes que en su categoría ha conseguido el Espinardo F. C., prueba de ello es que de "tres" campeonatos de Copa-Murcia, que se llevan celebrados, el primer equipo representativo de este pueblo, se clasificó campeón absoluto, en dos temporadas consecutivas. Luego, en ésta, hay jugadores de clase y por consiguiente equipo. También hay mucha y buena afición.

Si hay jugadores, afición y dentro de ésta señores como don Emeterio Flores, don Pepín Cano, don Leonardo Nortes y otros muchos más que de seguir citándolos se haría interminable la lista ¿por qué no se ha hecho campo de fútbol?

Una vez le coartan los buenos proyectos a don Emeterio Flores, al no encontrarse asistido por ningún aficionado capitalista y al quitarle los ánimos y aconsejarle, que sería en ésta un fracaso un campo de fútbol, por estar este pueblo situado a muy poca distancia de la capital.

Otra vez, le corresponde sufrir el desengaño a don Pepín Cano y de más directiva, al tener recogidas acciones por valor de 20.000 pesetas, el terreno elegido y el proyecto del campo de fútbol a un maestro albañil de ésta.

Pero acontece lo inesperado en aquellos momentos en que todo era seguridad en el triunfo; el dueño del terreno, por no ser amante del deporte, por no ser nacido en esta localidad y por querer lucrarse demasiado en aquellos instantes, presenta un contrato de arrendamiento (que la afición, dió en llamar después "contrato irrisorio"), por el

que se halla bastante delicado de salud. LA ALINEACION DEL VALENCIA

VALENCIA.—El equipo del Valencia ha marchado a Oviedo. Presentará la siguiente alineación: Bermúdez; Torregaray, Juan Ramón; Bertolí, Iturraspe, Blasco; Domenech, Arin, Amadeo, Lele y Lerma.

PARA LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

Berrendero y Cañardó, seleccionados

SAN SEBASTIAN.—El corredor ciclista Alvarez ha manifestado que los "routiers" Berrendero y Cañardó están ya seleccionados para tomar parte en la Vuelta a Francia.

STRATFORD (Connecticut).—La United Press tiene noticias de que los proyectos para que un aeroplano enfite de ocho motores, con treinta y cinco pasajeros pueda recorrer el trayecto Nueva York-Londres en veinticuatro horas han sido recogidos por una importante firma local.

Si se hiciera "algo" en beneficio del deporte en este pueblo, no habría motivo para considerarlo como un éxito mío, sino a la sociedad "Amigos del Arte", a la afición y a la Junta Pro-para de ésta.

Por tanto la Junta Pro-para, tiene la palabra. ¡Viva Espinardo!—El Subdelegado, B. Flores.

CAYOL SE RETIRA DEL FUTBOL

LAS PALMAS.—Cayol, el que fué guardameta del Madrid F. C. se retira de la práctica del fútbol por prescripción facultativa. Según parece el excelente jugador se halla bastante delicado de salud.

ANTE LOS PROXIMOS "MATCHS" INTERNACIONALES DE FUTBOL

Han sido seleccionados 22 jugadores, 16 de los cuales irán a Praga y Berna

VITORIA.—Nos hemos entrevistado con el seleccionador nacional, don Amadeo García Salazar, para ver de conseguir alguna noticia concreta sobre el equipo español que se desplazará para contender con los de Checoslovaquia y Suiza.

Don Amadeo se ha negado totalmente a dar la alineación definitiva. Lo único que hemos podido averiguar es que ya ha designado a los jugadores de los cuales nombrará a los 16 que se desplazarán, a fin de que tengan todos sus pasaportes disponibles por si son llamados. Son los siguientes: Blasco, Nogués, Ciriac, Quincecos, Zabalo, Aedo, Zubieta, Murguerra, Roberto, Gabilondo, Marculeta, Ipiña, Blanco, Vega, Ventolrá, Luis Regueiro, Lángara, Lecue, Gorostiza, Vergara y Campanal.

BOXEO

EL COMBATE JOE LOUIS-SCHMELING SE CELEBRARA EN SAN DIEGO DE CALIFORNIA

NUEVA YORK.—Mike Jacobs "promotor" de deportes ha anunciado que ha hecho venta condicional del combate Joe Louis-Max Schmeling a la Exposición de San Diego de California por un millón de dólares (siete millones de pesetas).

Michel Marco, que ha actuado en nombre de la Exposición ha dicho que un cheque de un millón de dólares sería depositado dentro del plazo de una quincena. Jacobs había proyectado que el combate se celebrase en Nueva York el 17 o el 24 de junio, pero la amenaza de un impuesto de diez por ciento sobre dicho combate ha cambiado sus planes.

La oferta de San Diego llegó a manos de Mike Jacobs cuando se encontraba negociando la celebración del combate en Filadelfia con ocasión de la asamblea general Demócrata.

San Diego ha escogido como lugar del combate un campo al aire libre que el manager de Schmeling ha aceptado dicho arreglo. Schmeling llegará aquí el martes próximo. Se cree que los púgiles recibirán 200.000 dólares (2.100.000 pesetas) cada uno.

Los que visitan al general Masquelet

MADRID.—El ministro de la Guerra después de despachar con los altos jefes del departamento, recibió a los generales, Cardenal, Cruz Boullón y López Domínguez, a los coroneles señores García Antúnez y Asensio y al presidente de la Diputación provincial de Vizcaya.

A las doce de la mañana, el general Masquelet acudió a la Presidencia del Consejo, llamado por el jefe del Gobierno, con quien sostuvo una entrevista que duró alrededor de media hora.

Después regresó al Palacio de Buenavista.

Rogamos a nuestros abonados que cuantas deficiencias encuentren en el reparto del periódico, lo comuniquen a nuestra Administración, Tel. 1606.



Eguisquiza

Herniados Enseñanzas de la experiencia sobre las que conviene que meditéis

1.ª Que la operación de la HERNIA va seguida algunas veces de muerte. Todos los médicos os confirmarán esta verdad. 2.ª Que con la operación no se logra curar la HERNIA siempre, puesto que al cabo de algún tiempo la mayoría de ellas se reproducen. Tampoco habrá ningún cirujano que se oponga a esta afirmación.

3.ª Que el método de las INYECCIONES, como los de la LIGADURA, de la CAUTERIZACION, de la INVAGINACION, etc., es un recurso antiguo que la ciencia ha rechazado hace ya muchos años por entrañar serios peligros y ser, en definitiva, de resultados nulos. Esto os lo dirán igualmente todos los médicos.

4.ª Que mediante la aplicación de un buen APARATO, es indiscutible que siempre se consigue curar la HERNIA en la niñez e incluso algunas veces en la edad adulta. Así lo han venido proclamando durante siglos los más célebres cirujanos del mundo.

Ahora bien, para que se pueda dar propiamente el nombre de APARATO a un medio de contención es menester que no deje salir la HERNIA, ni en todo ni en parte, desde el primer momento. No hace falta discurrir mucho para comprender que ninguno de los vendajes o bragueros que se ven expuestos en los escaparates pueden satisfacer tal exigencia. Sólo se logra, en efecto, cuando se sabe construirlos teniendo en cuenta lo complejo de cada caso, como es en sí y en sus principales relaciones, lo cual requiere, naturalmente, determinados conocimientos y una técnica especial. Deben, pues, rehusarse como inútiles cuantos se anuncian profusamente, pero sin aquella garantía. Así lo aconseja hasta el sentido común.

Nosotros, en los 40 años que llevamos de vida profesional, no hemos servido nunca un APARATO de nuestra invención sin que antes hayamos visto al herniado y estudiado todo lo referente a su dolencia que el ortopédico debe conocer, cuando lo es en realidad; pues no creemos que nuestra misión consista en comerciar con bragueros fabricados en serie. En cambio, salimos siempre fiadores de lo que es fundamental para poder conseguir resultados curativos, de una CONTENCIÓN HERNIARIA PERMANENTE, renunciando a cobrar nuestro trabajo en el supuesto de no obtenerla, por grande que sea el volumen de la HERNIA y cualesquiera que sean sus dificultades.

Recibimos visitas, de 11 a 1 y de 3 a 6, en AGUILAS, el 20 de abril actual en el HOTEL DE SEBASTIANA, JORJERA, en MURCIA, el 21, en el HOTEL MADRID, y en CARTAGENA, el 22, en el GRAN HOTEL.

Toda la correspondencia dirijase con estas señas: Sr. D. JERONIMO FARRE, Antiguo ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina, Marqués de Valdeiglesias, 5, MADRID.

Farmacia y Laboratorio de Análisis de JULIAN POVEDA. Plano de San Francisco, 10. — Teléfono 1309. Especialidades nacionales y extranjeras. Ortopedia. Oxígeno. Servicio rápido y esmerado.

UNA NOTICIA SENSACIONAL

El Triunfo De La BELLEZA Sobre La Inteligencia y La Fortuna



El caso célebre de la señorita Berta SADOR

El anuncio del diario decía "Falta secretaria particular inteligente". Se presentaron unas 50 a concurso y sin examinar sus aptitudes fue elegida la señorita Sador como secretaria particular del financiero Roberto HALLEN, quien confesó que la hermosura de su Secretaria le había captado su voluntad, eclipsando a las demás aspirantes. Y se da el caso más célebre aún, de que hoy se ha hecho público el próximo enlace de Sr. Hallen con la Srta. Sador, su Secretaria, cuya belleza le ha

prendido en las redes amorosas y formales del matrimonio. Interrogada la Srta. Sador, ha declarado que debe su hermosura al uso constante de los Productos de Gran Belleza "RISLER" que empleó por primera vez 2 días antes de presentarse como aspirante a secretaria y que seguía usando los de toda su vida para conservar su belleza y la ilusión de su esposo. Estos célebres Productos "RISLER" (Cremas, Polvos, Coloretos) se venden también en todas las Perfumerías de España. Son los más eficaces productos de belleza para conseguir una hermosura deslumbrante, y son, a pesar de su calidad, los más económicos.

BRILLADEN DENTIFRICO PERFECTO

INSTALACIONES MAQUINARIA MATERIAL ELECTRICO

BALLESTA SAN PEDRO, 19 y 21

¡NERVIOSOS!

Hasta de sufrir inútilmente gracias a las hereditarias Graegas potenciales del Dr. SOIVRE que combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz la Neurastenia, Impotencia (en todas sus manifestaciones), pérdida de memoria, vértigos, fatiga corporal, temblores, dispepsia nerviosa, palpaciones, histerismo y trastornos nerviosos en general de las mujeres y todos los trastornos orgánicos que tengan por causa u origen agotamiento nervioso. Las Graegas potenciales del Dr. Soivre, más que un medicamento son un alimento esencial del cerebro, medula y todo el sistema nervioso, regenerando el vigor sexual propio de la edad, conservando la salud y prolongando la vida; indicadas especialmente a los agotados en su juventud por toda clase de excesos, a los que verifican trabajos excesivos, tanto físicos como morales o intelectuales, deportistas, hombres de ciencia, financieros, artistas, comerciantes, industriales, pensadores, etc., consiguiendo siempre con las Graegas potenciales del Dr. Soivre, todos los esfuerzos o ejercicios fácilmente y disponiendo el organismo para reanudarlos con frecuencia y máximo resultado, llegando a la extrema vejez y sin violentar al organismo, con energías propias de la juventud. Para tomar un frasco para convencerse de ello venta, a 600 ptas. frasco, en farmacias de España, Portugal y América. NOTA.—Dirigiéndose y enviando 0,25 ptas. en sellos de correo para el frasco a Oficinas, Laboratorio Sokaryar, Calle del Ter, 16, Barcelona, recibirán gratis un librito explicativo sobre el origen, desarrollo y tratamiento de estas enfermedades.

SE VENDE VILLA en el Malecón, frente al Huerto de la Estrella, en treinta y dos mil pesetas, directamente comprador.

Sección especial por palabras

Con arreglo a la ley 1.ª de mayo que rige desde 1.ª de junio de 1932, se aplicará a los anuncios la tarifa siguiente:

Table with 2 columns: Price per line/day and Price per line/month. Rates range from 0.10 to 3.00.

Varios SUELDO FIJO, trabajando propio domicilio. Acompaña direcciones personas están trabajando. Apartado 404, Madrid.

SE VENDE en la Alberca hotel, amplio jardín, agua corriente, baño, garage. Razón: señor Ramo, teléf. 2758.

NECESITO muchacho, catorce a dieciséis años, para Comercio. Alfaro, 14, junto a Platería. De once a una.

GIROLAMO

LA MEDICINA DE LOS PADRES DE FAMILIA se llama así al

JARABE PAGLIANO

inventado en 1838 por el Prof. Girolamo Pagliano de Florencia, por ser el mejor purgante, depurativo y refrescante de la sangre.

Evita y cura las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos, etc. Indicadoísimo en Primavera e inmejorable en Otoño. Todo frasco o caja debe llevar en tinta azul la marca registrada. Se vende en forma de Jarabe (líquido), en polvo y en cachets.

Agentes en España: J. URIACH y C.ª, S. A. Bruch, 49 - Barcelona

PAGLIANO

Administración EL LIBERAL.-Teléfono 1606

HERNIADOS (QUEBRADOS)

No sufrir por más tiempo los peligros y molestias de vuestra hernia. Hoy sin necesidad de operarse, sin molestia ni dolor se suprime, en absoluto, la hernia más antigua, rebelde y voluminosa con el Laureado Super Compresor HERNIUS Automático, lo más perfecto, moderno y científico de lo existente y conocido. Sin trabas, engorrosos peso ni tirantes y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, resuelve con sorprendente-facilidad los casos más difíciles sin que el paciente tenga que abandonar un solo minuto de su cotidiano trabajo y sin recordar que lleva tan perfecto aparato sea cual sea su edad, sexo o profesión.

Todos los herniados pueden visitarnos gratuitamente en MURCIA, el miércoles día 22 de abril en el Hotel Madrid, de nueve mañana a cinco tarde solamente, donde gustosamente les aconsejaremos el modelo propio para vencer totalmente su hernia. CASA Central, Gabinete Ortopédico "HERNIUS", Rbla. Cataluña, 34, 1.ª BARCELONA.

"La Palmarense"

LÍNEAS DE VIAJEROS DE MURCIA A CARTAGENA, Y MURCIA A FUENTE-ALAMO

Administración MURCIA: Plaza Martínez Torner; teléfono 2551. Salidas: 7:30 mañana y 3:30 tarde. Llegadas: 9:15 mañana y 5:15 tarde. Administración CARTAGENA: Plaza de Castellini, 3 y 5; teléfono 1420. Salidas: 7:30 mañana y 3:30 tarde. Llegadas: 9:15 mañana y 5:15 tarde. FUENTE-ALAMO.—Salida: 7 mañana para Murcia, donde llega a las 9 mañana. Llegada: 5:30 tarde, procedente de Murcia, de donde sale a las 3:30 de la tarde. DOMICILIO CENTRAL: Palmar. Calle Florida. Teléfono 17.

La Casa de los Regalos

CRISTAL, LOZA Y PORCELANA Esta Casa ofrece todos cuantos artículos vende a precios como ninguna otra. VEAN PRECIOS DE ALGUNOS: Platos loza, llanos y hondos, mesa, sin elegir, media docena... 2,50. Platos loza, postre, sin elegir, media docena... 2,25. Platos loza, llanos y hondos, mesa, elegidos, media docena... 3,50. Platos loza, postre, elegidos, media docena... 3,00. Vasos para vino, varios colores, cuatro vasos por... 0,80. Vasos para agua, varios colores, cuatro vasos por... 0,90. Taza desayuno con plato... 0,75. Taza porcelana con plato, para café, calidad primera, blanca... 0,55. Flores cristal, colores, la pareja... 0,65. Saleros cristal checo... 0,20. Juegos para agua, compuestos de jarra y seis vasos... 1,80.

Inmenso surtido en toda clase de artículos para regalos. Próximamente gran surtido en vajillas a precios baratísimos. RIQUELME, 4, ESQUINA A LENCERIA

CHOFERES... LA LEGALIZACION AUTOMOVILISTA LEANDRO

Os gestionará vuestro carnet de segunda por el de primera SIN EXAMEN. Jara Carrillo, (frente a EL LIBERAL), Tel. 1-2-3-4. MURCIA

FLUIDO ECONOMICO 254 horas 1 kw., con aparato graduable-Capuchinas, 15

SE ALQUILA local amplio para almacén o taller. Razón: Carayija, 10, primero, Murcia.

Coches para niños Los mejores: MEDIA LUNA, 3; antigua CASA INCHAURRANDIETA; facilidades de pago.

MODA PRACTICA La más elegante y práctica revista de moda. Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DEVILLE Motores a gasolina y a aceites pesados. Recambio: para motores VELINO.

Instalaciones, completas para riegos; proyectos y presupuestos gratis. Exclusiva de venta en la provincia: JOSE MARTINEZ MILLAN APARTADO 10, LORCA

Se desean representantes competentes.

Table with weather data: Máxima 19.5, Mínima 8.1, Humedad absoluta del aire 5.22, Lluvia por m.m. 0.0

Table with phone numbers: URBANOS, Dirección 11-50, Administración 16-05, Redacción 13-24

EN DEFENSA DE LA REPUBLICA Y DEL ORDEN

La Cámara aprueba el proyecto de sanciones a los militares retirados que atenten contra el Régimen

Cedistas, tradicionalistas y socialistas presentaron votos particulares

Sesión de Cortes

COMIENZA LA SESION. MADRID.—A las cuatro y cuarto de la tarde abre la sesión el señor Jiménez de Asúa.

Las tribunas se hallan ocupadas totalmente. En los escaños pocos diputados. El banco azul aparece desierto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se lee el despacho ordinario. Prometen el cargo dos diputados. Se entra en el

ORDEN DEL DIA. El señor CORDERO BELL, federal, pide que conste en acta su voto a favor de los acuerdos adoptados en la Cámara por las minorías del Frente Popular.

UN CREDITO PARA LA ELECCION DE COMPROMISARIOS. Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 1.780.628.96 pesetas, imputable a un capítulo adicional de la sección sexta (ministerio de la Gobernación) con destino a sufragar los gastos que origine la elección de compromisarios para elegir presidente de la República.

El señor AZA, de la Ceda, apoyándose en un artículo del reglamento, opina que no se ha cumplido el trámite establecido por aquél, según el cual los dictámenes antes de su discusión debían permanecer 24 horas sobre la Mesa.

El PRESIDENTE reproduce los argumentos expuestos en la sesión de ayer. El señor AZANA insiste en que, tanto el dictamen que acaba de ser puesto a discusión, como los demás que se han leído en el despacho ordinario entre los que figura el concerniente a los militares retirados, no llevan sobre la Mesa las veinticuatro horas reglamentarias, por lo tanto no pueden ser discutidos hoy a menos que se acuerde así mediante una declaración de urgencia, que requiere un "quorum" especial.

El PRESIDENTE considera que este aspecto fue aclarado en la sesión de ayer. Pregunta a la Cámara si se aprueba la declaración de urgencia del dictamen. La mayoría contesta afirmativamente y las derechas solicitan votación nominal. Así se efectúa y se aprueba que ha lugar a la discusión de dicho dictamen por 210 votos contra 67 y cuatro ausentes.

LA DISCUSION DEL DICTAMEN. Seguidamente empieza la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuestos mencionado anteriormente.

Se pone a debate el dictamen relativo al proyecto leído ayer por el presidente del Consejo de ministros dictando normas para la privación de beneficios a los generales jefes y oficiales del Ejército y la Armada acogidos a las leyes de retiro. Por este precepto se propone que pierdan todos los derechos al percibo de los haberes pasivos, al uso del uniforme y a las demás ventajas que les otorgan las citadas leyes a aquellos militares afectos a ellas cuando pertenezcan a ligas, asociaciones y organizaciones ilegales o contribuyan a su sostenimiento y cuando tomen parte en actos de los que resulte perturbación del orden público o se dirijan a perturbarlo como también cuando favorezcan con actos personales públicos o clandestinos "las propagandas o manifiestos contrarios al régimen republicano. Al propio tiempo se da cuenta de los votos particulares que han sido formulados.

(Ocupa la presidencia el señor Jiménez de Asúa.) FUENTES PILA SE OPONE A LA DISCUSION. El señor FUENTES PILA, de Renovación Española, pide la lectura del apartado cuarto del artículo 52 del reglamento de la Cámara. Un secretario lee dicho apartado en el que se preceptúa que siempre que se trate al Parlamento un proyecto que introduzca alteraciones de carácter económico deberá ser previamente dictaminado por la Comisión de Presupuestos.

El señor Fuentes Pila dice que a su juicio el dictamen que se va a discutir infringe el referido artículo reglamentario. Lo sorprende que esta infracción haya sido cometida sin que la hayan evitado los ministros de la Guerra y Marina a cuyas jurisdicciones se hallan sujetos los militares a quienes se pretende hacer objeto de sanciones.

El señor FERNANDEZ CLERIGO, presidente de la Comisión de Presidencia, dice que no se trata de unos militares en activo, sino de personas pertenecientes a las clases pasivas.

Toma asiento en el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Estado, Justicia, Obras Públicas e Instrucción. El salón se halla bastante más concurrido que al comienzo de la sesión.

El señor AZA defiende un voto particular al dictamen referido, en el que pide que en el artículo 1.º de ese se suprima la consignación de 1.348.000 pesetas para abonar una indemnización única de 1.200 pesetas que se concede a todos los candidatos proclamados que obtengan un diez por 10 o más de los sufragios emitidos en la respectiva circunscripción. Combate la concesión de 1.200 pesetas a los candidatos proclamados triunfantes o no, pues, a su modo de ver, cabe el que sean proclamados candidatos señores que persiguen únicamente la finalidad de cobrar dicha indemnización. (Rumores.)

El señor VERGARA, por la Comisión, rechaza el voto particular del señor Aza, cuyos argumentos refuta. Aduce razonamientos en pro de la indemnización propuesta, que tiende a proporcionar ayuda y estímulo a personas modestas que acaso de otro modo no podrían ser designadas para compromisarios. Este es un aspecto que interesa poco a las derechas, que, por lo general disponen de dinero.

El señor FUENTES PILA: También en las izquierdas hay burgueses. El señor VERGARA: Yo no lo conozco. El señor FUENTES PILA: Será porque su señoría es demasiado inocente.

El señor VERGARA: Inocente o no, no pico en el anzuelo que me tiende su señoría. El señor AZA rectifica: Pide que se modifique el dictamen.

El señor VERGARA reitera su negativa. El PRESIDENTE pregunta si se aprueba o se rechaza el voto particular del señor Aza. Este, apoyado por los diputados de derecha, solicita votación nominal. Suenan los timbres y comienza la votación.

Ocupa la presidencia el señor Sánchez Albornoz. La propuesta del señor Aza es desestimada por 150 votos contra 67. El señor BERMUDEZ CANETE, de la Ceda, expresa su extrañeza por que diputados tan celosos de los caudales públicos como los que apoyan al Gobierno, hayan rechazado las economías que se proponían.

El PRESIDENTE pregunta si se aprueba el dictamen, y así se acuerda por aclamación.

LOS CENTRISTAS EN CONTRA. El señor RUANO GIL, centrista, consume el segundo turno en contra. Impugna el dictamen con abundantes razonamientos y afirma que el proyecto que se discute vulnera la Constitución. Considera que para castigar a aquellos militares que comentan un delito no es necesario esta nueva ley que no puede aceptarse en modo alguno el precepto constitucional. El código fundamental de la República establece muy acertadamente, ha dicho el señor Guerra, que ningún funcionario podrá ser perseguido por sus ideas políticas. La ley que se pretende aprobar se halla inspirada en un afán persecutorio.

LOS SOCIALISTAS DEFIENDEN EL DICTAMEN. El señor FERNANDEZ BOLAÑOS, socialista, consume el segundo turno en pro. Empieza diciendo que la disposición que concedió el retiro a los militares, significaba una medida generosa, a la que muchos de los beneficiarios por ella, no han correspondido con su lealtad al régimen republicano. El dador, que es militar acogido a las leyes de retiro, no extraordinario, no tiene nada que decir contra un proyecto encaminado a la defensa de la República.

RODRIGUEZ DE VIGURI HABLA EN FAVOR DE LOS RETIRADOS. El Sr. RODRIGUEZ DE VIGURI, agrario, consume el tercer turno en contra. Sostiene que los militares de que se trata, solicitaron el retiro en virtud de lo que se estableció por el ministerio de la Guerra. Por lo tanto cuantas disposiciones se hallen relacionadas con ellos deben proceder del mismo ministerio y no de otro distinto, como ahora se pretende hacer. Con la ley del señor Azaña se persigue la finalidad de facilitar la salida del Ejército a aquellos jefes y oficiales que sintieran más afecto por el régimen no monárquico que por el que acababa de hacer, pues si esto era lo que se perseguía, ¿a qué viene sorprenderse ahora porque esos hombres no sientan los ideales republicanos? Considera injusto que la sola asistencia a un acto de carácter político de cualquier militar dé los afectos a la ley Azaña, pueda acarrear sobre él una sanción gravísima que le privará de sus derechos y esta sanción puede imponerla sin más ni más el ministerio de la Gobernación, sin que contra dicha medida le quede al perjudicado más arbitrio que recurrir al Gobierno que lo ha condenado. No tenía derecho a ser condenado.

El orador añade que no obra impulsado por el afán de ofender intereses políticos, sino impeliendo por afanes de justicia. Según la Constitución, todos los españoles son iguales, y ningún funcionario público podrá ser perseguido por sus ideales políticos. ¿Por qué se va a hacer a esos militares de peor condición que a los demás ciudadanos españoles? Lo que se pretende hacer con los retirados de Guerra y

Marina es una expropiación que no se encuentra autorizada por ninguna ley. Entre el Estado y los militares retirados existe una mutua obligación contractual que no puede ser rota por la voluntad de una de las partes. Esta ley que se discute es la más injusta e inicua que puede salir del Parlamento. Podrá ser una ley material, pero nunca una ley formal. No hay derecho a que en una nación civilizada se establezca la pena de confiscación de bienes.

Varios DIPUTADOS de izquierda interrumpen: ¿Y la pena de muerte? El señor GUERRA: La pena de muerte alcanza sólo a la persona que la sufre; pero la de la confiscación de bienes alcanza también a los herederos de la persona sancionada.

El orador sigue propugnando el dictamen en medio de frecuentes interrupciones. Opina que a los presuntos culpables no se les otorgan garantías para recurrir contra los errores y las falsas denuncias que sean objeto. Para destituir al más humilde funcionario hace necesidad de un expediente, en cambio para privar a esos militares de sus derechos no le hace falta nada más sino que le sople un incuro en los casos que establece la ley. Lo que se quiere hacer con los militares, puede condenarse en la conocida frase de "La bolsa o la vida", puesto que se le dice: "o renuncias a tus ideas o renuncias a tu vida militar. (Aplausos de los diputados de derecha).

El señor NASIP, en nombre de la Esquerra consume el primer turno en pro. Pronuncia brevísimas palabras y termina diciendo, que su minoría, de acuerdo con el proyecto, votará éste unánimemente. (Aplausos.)

UN VOTO PARTICULAR DE RENOVACION ESPAÑOLA. El PRESIDENTE concede la palabra al señor SUAREZ DE TANGIL, de Renovación Española, quien empieza la defensa del voto particular de que es autor, y en el que, en líneas generales, se dice que el proyecto conculca el artículo 41 de la Constitución y suprime todas las garantías que el Código fundamental de la nación otorga a los ciudadanos, puesto que sólo se admite el recurso de alzada por tres días ante el propio ministro de la Gobernación sin audiencia del interesado, sin el expediente oportuno y sin el recurso de amparo ciudadano ante el Tribunal de Garantías.

El proyecto, en opinión del señor Suárez de Tangil, establece categorías de ciudadanos, puesto que los que quedan incursos en él aparecen en situación de inferioridad con respecto a todos los demás. El proyecto, además, cambia el fuero, sometiendo a estos militares al ministerio de la Gobernación, cuando dependen del de la Guerra.

El orador impugna el dictamen y combate el proyecto que se discute y que califica de monstruoso. Se trata de un contrato entre el Estado y unos militares, y este contrato no puede ser anulado unilateralmente.

INTERVENCION DE SUAREZ DE TANGIL. El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

En la nota correspondiente al Consejo de ministros celebrado el pasado día 16 se decía que el Gobierno había tratado el problema del orden público mostrándose conforme en que el Poder público tenía suficiente con las leyes en vigor para garantizar la paz pública. ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de abril en que se dijo esto hasta ahora para que el Gobierno crea necesario recurrir a leyes de excepción? ¿Qué ha pasado? Pues ha pasado el fantasma del miedo, ha pasado que el Gobierno no se siente seguro. Y todo ello nos hace temer que de nuevo vamos a caer en las mismas iniquidades que se perpetraron durante el primer bienio de la República. (Protestas ruidosas de las izquierdas.)

El señor SUAREZ DE TANGIL coincide con lo dicho por los anteriores oradores sobre la anomalía que supone el hecho de que a unos militares que legalmente están afectos al ministerio de la Guerra vayan a ser sancionados gubernativamente.

Asimismo censura que no se conceda a los militares de que se trata un derecho de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa que recaiga en ellos. A juicio del orador estamos ante una ley de excepción injusta y arbitraria, como todas las de su carácter.

CONTESTACION DEL MINISTRO DE LA GUERRA. El ministro de la Guerra, general MASQUELET, contesta brevemente al señor Suárez de Tangil. Manifiesta que los delitos en que puedan incurrir los retirados por la ley, caen fuera de la jurisdicción del ministerio de la Guerra.

El PRESIDENTE pregunta si se acuerda prorrogar la sesión hasta que termine el debate. Los diputados de la mayoría se pronuncian en sentido afirmativo. Los de derechas expresan su discrepancia de manera ruidosa y solicitan que la prórroga que ha de ser por siete horas, sea votada nominalmente. Algunos diputados advierten que la votación ha de alcanzarse el quorum especial que determina el reglamento de la Cámara.

El PRESIDENTE manifiesta que lo sabe perfectamente y que no necesita que nadie se lo recuerde. Suenan los timbres y empieza la votación. (Ocupa la Presidencia el señor Sánchez Albornoz). Los diputados cedistas y monárquicos se ausentan del salón.)

SE PRORROGA LA SESION. Terminada la votación se da cuenta de que han votado a favor de la prórroga de la sesión 216 diputados y ninguno en contra.

Queda por tanto aprobada la prórroga por un número superior al que hace falta para obtener el "quorum".

DEFENSA DEL DICTAMEN. El señor FERNANDEZ CLERIGO empieza diciendo que al dictamen que se discute han sido presentados tres votos particulares y diez enmiendas. Pasa seguidamente a contestar al señor Suárez de Tangil y a los demás oradores que han tomado parte en el debate. Todos ellos, a juicio del señor Fernández Clerigo han situado la cuestión en un terreno equivocado. No se trata de inferir daño a todos los militares retirados por las leyes de la República. La mayoría de ellos—en su totalidad son unos doce o catorce mil—se han comportado correctamente. Contra eso no se va; en cambio se irá contra aquellos que pertenecían a Asociaciones ilegales o que se produjeron de manera que pueda repercutir en daño de la República. Contra quienes así actúen, contra quienes no permanezcan neutrales, siquiera por agradecimiento, se aplicará la ley que se discute.

Niega el orador la supuestas infracciones constitucionales que incurrir el proyecto, según sus detractores. Se dice por esto que, según la Constitución todos los españoles son iguales ante la ley, ¿y qué niega a los militares ese derecho? Mientras no delincan, mientras permanezcan dentro de la ley, nada tendrán que temer. ¿Es que la Constitución puede amparar a los autores de un delito? Lo que dice el texto del proyecto es que serán sancionados los militares que tomen parte en actos realizados contra el régimen. Esto en buen castellano es bastante para impedir confusiones en que sólo pueden caer quienes obran impulsados por la pasión política. La República no es bastante rica para pagar a sus enemigos.

Para terminar: las derechas atacan duramente al Gobierno porque a su entender no mantienen el orden público. Y nada es cuando se trae aquí una medida de carácter enérgico encaminada a impedir alteraciones de orden público, esas mismas derechas la combaten por cuantos medios están a su alcance. (Muchos aplausos.)

SE DESECHA EL VOTO PARTICULAR. El señor SUAREZ DE TANGIL rectifica brevemente. De lo que acaba de decir el señor Fernández Clerigo—empieza—resulta que la República es pobre para pagar a sus enemigos, pero no lo es para pagar a sus amigos. También que la finalidad de esa ley es la de defender el régimen, y finalmente que los pistoleros son estos días se entregan a sus criminales manejos, son los militares retirados. (Ruidosas protestas de las izquierdas. Varios diputados exclaman: Algunos de los pistoleros son militares retirados. Protestas de las derechas.)

El PRESIDENTE pregunta si se acepta o se rechaza el voto particular del señor Suárez de Tangil. Las derechas solicitan votación nominal. Se verifica ésta y queda desechada la propuesta de Renovación Española por 119 votos contra 32.

OTRO VOTO PARTICULAR DE LA CEDA. El señor BERNABEU, de la Ceda, defiende otro voto particular. Señala como una anomalía el hecho de que en el proyecto se hable vagamente de sociedades ilegales sin determinar cuáles son éstas. Sin llenar este requisito no se puede saber

cuáles son las asociaciones legales y cuáles no. Cree que antes de aprobar las Constituyentes las leyes de retiro se debió preguntar a los militares si eran republicanos o no. El orador se extiende en consideraciones que son acogidas por la Cámara con grandes risas.

Propone que se conceda a los militares que sean objeto de sanciones el derecho de interponer recurso contencioso-administrativo. Termina diciendo que considera inútil cuanto diga en su contra del proyecto, pues ya se sabe que sólo será incorporado al dictamen una parte de un voto particular de los socialistas, no la que se agrava al proyecto.

El señor FERNANDEZ CLERIGO, en nombre de la Comisión, rechaza el voto particular defendido por el señor Bernabeu. Este rectifica y pregunta si el militar que sea masón deberá ser incluido en la ley que se discute.

Un DIPUTADO de izquierda: ¿Y si van a masa, qué pasará? El señor BERNABEU: Pues que irán al cielo. Pero, en fin, aquí estamos ocupándonos de cosas terrenales.

RECHAZADO. El PRESIDENTE pregunta si se aprueba el voto particular de la Ceda, y los diputados de este mismo no piden votación nominal. Verificada ésta, queda rechazado por 121 votos contra 21.

(Ocupa la presidencia el señor Jiménez de Asúa.)

ES ACEPTADO PARTE DEL VOTO PARTICULAR DE LOS SOCIALISTAS. Se da lectura de un voto particular de la minoría Socialista, del que la Comisión acepta lo siguiente: "Lo dispuesto en el párrafo tercero del proyecto será también aplicable a las clases de tropa, sus asimilados e individuos sin asimilación del Ejército y a todas las clases subalternas de la Armada que disfruten beneficios de retiro extraordinario concedidos por las leyes y disposiciones anteriormente señaladas." En cambio, el señor San Andrés, por la Comisión, rechaza un párrafo del indicado voto, en el que se dice que quede en suspenso el uso de carnet ferroviario para todo el personal a que se refieren las disposiciones mencionadas en el artículo único del proyecto.

El señor San Andrés dice que la Comisión no acepta esta propuesta por considerar que lo contenido en ella no debe ser objeto de una ley especial.

El señor GALARZA, como autor del voto lamenta que no se pueda aceptar de momento lo concerniente al carnet ferroviario. Gracias a éste no pocos militares retirados han hecho una competencia a los viajeros de comercio. Termina agradeciendo a la Comisión que haya aceptado parte del voto particular.

PRESENTACION DE ENMIENDAS. El señor CID defiende una enmienda que ha sido presentada por el Sr. Rodríguez de Viguri y que es rechazada por la Comisión.

Los diputados derechistas piden votación nominal y es desestimada de esta forma por 118 votos contra 29.

El señor CEBALLOS BOTIN, de la Ceda, defiende otra enmienda. Empezando lamentando de que no haya en el banco azul ninguna representación del Gobierno. (En este momento entra el ministro de Trabajo.) El orador dice que debe modificarse el proyecto en el sentido de que sólo deberán ser castigados los militares retirados cuando sean promotores o coautores de delitos contra el régimen. Si el espíritu de la ley es el de castigar a los que delinquen debe redactarse la ley de